



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	03

EDITORIAL

EN ESTE *CAMPUS* DE SÉPTIMO ANIVERSARIO...

En este número especial de Séptimo Aniversario está buena parte de la realidad educativa del país. Aspectos trascendentes como el financiamiento, la evaluación y la autonomía, claves en el desarrollo de la universidad mexicana, son abordados con inteligencia y agudeza en entrevistas de algunos de los actores políticos y por nuestros colaboradores.

La educación básica y sus perspectivas en algunas entidades del país, examinadas por varios actores políticos y funcionarios de gobierno, revelan parte del paisaje variopinto del sistema y ofrecen visiones que infieren una postura ideológica y política, pero son útiles para una mejor comprensión del sistema en su conjunto y los subsistemas que gravitan en su entorno.

La elaboración de este número, debo acotarlo, ha sido un recorrido parcial, es cierto, pero de suyo representativo de las condiciones en que se desenvuelve la educación en el país. Al mismo tiempo, y quiero resaltarlo, fue una experiencia enriquecedora y apasionante que nos permitió, más allá de la recuperación de datos, realidades, experiencias, reconocer a los actores en sus rasgos humanos y profesionales, que siempre nutren y enriquecen nuestro trabajo.

Apuntó, en primer lugar y en esa perspectiva, a la gobernadora de Yucatán, Ivonne Ortega, quien, más allá de su investidura, ha mostrado en las dos entrevistas que me ha concedido —únicas ocasiones en que he tenido oportunidad de tratarla— una sincera actitud de trabajar a fondo a favor de la niñez yucateca, trabajo en el que creo descubrir la ética de uno de los proyectos educativos estatales de mayor sensibilidad social en el país.

Es el caso de la rectora de la Universidad Juárez del Estado Tabasco, Candita Gil Jiménez, cuya fortaleza moral y vocación por el servicio público le ha permitido colocar a esta casa de estudios del sureste en un nivel de reconocimiento nacional por su calidad, inimaginable hace cuatro años.

MILENIO CAMPUS

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	03

No me dejará de sorprender ni de emocionar la vida universitaria tal como es; tal como la puede ver alguien que la ha vivido y la ha difundido y estudiado; me puedo referir, por ejemplo —en el contexto de la elaboración reciente de este número y mi paso por sus *campus*—, a la condición de máxima casa de estudios a la Universidad Nacional Autónoma de México; a la densidad académica de la Universidad Autónoma Metropolitana; a la solidez y el prestigio de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; a la efervescencia cultural de la Universidad Veracruzana; a la sobriedad y vitalidad de la Universidad Autónoma del Estado de México; a la calidad neta de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; a la emergencia de la Universidad Juárez del Estado de Durango; a la idea de destino que ocupa a los universitarios de la Universidad Autónoma de Yucatán, la UADY, como ellos gustan de nombrarla; a la enérgica academización de la Universidad de Guadalajara; a la eficacia de la Academia Mexicana de Ciencias.

Refiero sin eufemismos la voluntad, la vocación, el compromiso con la educación de educadores como Víctor Arredondo, Raúl Godoy Montañez y Fernando González Sánchez; lo mismo digo de la científica Rosaura Ruiz Gutiérrez y del investigador Rafael Loyola, ampliamente comprometidos con la investigación y la ciencia en México, y no excluyo en este reconocimiento al jurista invitado Rolando Téllez y Straffon.

De manera especial, recuento los textos, comentarios, sugerencias de nuestros colaboradores habituales Philip G. Altbach, Armando Alcántara, Alejandro Canales, Carlos Pallán Figueroa, Pedro Flores-Crespo, Gilberto Guevara, Salvador Medina Armienta, Humberto Muñoz, Luis Muñoz Oliveira, Fernán A. Osorno H., Roberto Rodríguez Gómez, Herlinda Suárez Zozaya y Rafael Vidal, quienes, en suma, le dan a este número especial de *Campus* su condición de pluralista, colectivo, en la que la técnica y dedicación de Erick García deben ser sumadas sin reticencias.

La educación castigada, postergada, menospreciada

Inexistente política de financiamiento: López Castañares

Dejo al final en las referencias de este número de Séptimo Aniversario a Rafael López Castañares, dirigente de la ANUIES. Su entrevista para *Campus*, en el propio edificio de la Asociación, se dejó a la objetividad.

Una conclusión: no hay, no ha habido política de Estado para el financiamiento de la educación superior.

MILENIO CAMPUS

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	03

Un dato que los sustenta: días después de la entrevista, López Castañares corrobora la afirmación del Consejo Nacional de la ANUIES ante el presupuesto presentado por el gobierno de Felipe Calderón, el peor proyecto presupuestal de la historia reciente, con una reducción de 6.2 por ciento en relación con el año anterior.

Quedan fuera del presupuesto casi todos los fondos estratégicos, se ponen en riesgo desde los subsidios para las pensiones, el incremento de la matrícula y de la oferta y, por supuesto, el gasto corriente.

Coinciden los hechos con las opiniones de los rectores de varias casas de estudio. Desde el sureste, el centro y el norte mexicanos se manifiestan: "golpe brutal", "imprudencia", "estamos llegando la límite", entre otras, son expresiones ya de hartazgo y decepción.

No se exceden los rectores en sus expresiones. Es el gobierno el que pierde las formas. Un dato de la incoherencia y de la falta de pudor: ¿Por qué se suben los salarios los funcionarios de la SEP? Es una minucia, tal vez. Pero el acto es inmoral, de falta de respeto no sólo a las comunidades académicas, sino a la sociedad.

Una sombra de incertidumbre se establece en el horizonte de las universidades mexicanas. Un escenario cuyas incidencias probables que no presagian nada promisorio. El hecho no da para prever otra cosa. Sin eufemismos: la educación ha sido castigada, postergada, menospreciada. El futuro de México no será como pensamos, puede ser peor.

Agradecemos...

Que no falte la sinceridad y la gratitud que se da por el territorio de *Campus*. Nos enorgullece haber llegado hasta aquí. Pero estoy cierto que no lo hubiéramos logrado sin el apoyo de varias personas, pero principalmente por el cobijo de nuestra casa *Milenio* y de nuestra empresa Multimedios; gracias a Carlos Marín, a Ciro Gómez Leyva, a José Luis Martínez S. También debemos nuestros siete años de vida a nuestros colaboradores, así como a todas las universidades del país que han confiado en este esfuerzo periodístico que quiere ser mejor, cada año, cada semana, cada día. Vale.

Director Editor, Jorge Medina Viedas

17 de septiembre de 2009



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	06-07

LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN, INEXISTENTE:

RAFAEL LÓPEZ CASTAÑARES, SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO DE LA ANUIES

Jorge Medina Viedas

Son dos los asuntos que en los actuales tiempos de recortes presupuestales atañen y preocupan a las universidades. Rafael López Castañares, secretario general ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), disecciona ambos: la autonomía como un concepto que no se vulnera con las evaluaciones a las que las universidades se incorporan, de manera voluntaria y, sí, en pleno ejercicio de esa autonomía.

De hecho, considera que ninguno de los actuales procesos de evaluación se realiza como sustento para asignar recursos económicos contradice la garantía de autonomía. De ahí la segunda preocupación: el financiamiento.

Una política de Estado para el financiamiento de las IES es indispensable para el buen funcionamiento y desarrollo de éstas. López Castañares señala que, ante esta realidad inobjetable, “tanto en las administraciones en las que el PRI tenía la Presidencia como en las dos emanadas del PAN a partir del año 2000, el gobierno federal no ha establecido una política de financiamiento con visión de largo plazo.

Es decir, asegura el secretario general ejecutivo de la ANUIES, esta política no existe como tal, lo cual se ha reflejado, en la presente década, en la falta de continuidad de los fondos de financiamiento destinados a la educación superior desde la formulación de los proyectos presupuestales por parte del Ejecutivo. Ahí está el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010 que en días pasados el Ejecutivo federal envió al Congreso como muestra, destaca.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	06-07

Y remata: “los recortes presupuestales afectarán de manera significativa el desarrollo de diversos programas académicos de las universidades, tanto para la consolidación académica como para la ampliación de la oferta”. A éstas y otras cuestiones se refiere en el siguiente diálogo.

¿Cuáles son los efectos relevantes de la evaluación de las instituciones de educación superior? ¿Qué aspectos de ésta deben ser revisados

Entre los distintos efectos que puede tener un proceso de evaluación, el más importante es el de contribuir a mejorar lo que se evalúa. Una buena evaluación proporciona elementos de juicio para tomar decisiones que incidan en la planeación de las acciones correctivas, de mejoramiento o, si es el caso, para mantener los buenos desempeños y resultados.

En el ámbito de las instituciones de educación superior (IES), lo deseable es la evaluación integral de cada casa de estudios, lo que implica enfocarse hacia sus componentes, sus procesos, sus resultados y sus impactos en el entorno en que actúan. Pero si hubiera que destacar sólo un aspecto, éste sería el de los resultados, el relacionado con la medida en que se alcanzan los propósitos y las metas. Y en todas las IES el objetivo prioritario —el que tienen en común— es formar personas capaces para la vida, lo que implica dotarlas de capacidades diversas, entre ellas las profesionales y las de la ciudadanía en un marco de valores y principios, así como de actitudes positivas. De ahí la necesidad de que las IES establezcan “unidades institucionales de evaluación” con personal especializado y sistemas técnicamente sustentados. Al proceder de esta forma, las universidades tendrán elementos para mejorar su eficacia y ofrecer programas de estudio, apoyos y servicios pertinentes, es decir, congruentes con las necesidades culturales, económicas y políticas de su entorno.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	06-07

**¿Podría señalarnos el significado de la autonomía en la situación actual?
¿Cómo la definiría?**

El significado de la autonomía universitaria en la actualidad es y debe ser el que le da el artículo tercero de la Constitución, el cual reconoce a universidades e instituciones de educación superior con esta condición, la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; de realizar sus fines de educar, investigar y difundir la cultura respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas, así como la libertad de determinar sus planes y programas; fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico, y administrar su patrimonio

En términos prácticos, ¿afecta la evaluación la autonomía de las universidades?

No. Las universidades se fortalecen cuando demuestran que su pleno ejercicio de la autonomía conduce a buenos resultados, y demostrar esto requiere de evaluaciones confiables, realizadas internamente y otras externas aceptadas en ejercicio precisamente de la autonomía. Actuar con transparencia demanda esta actitud. Las IES que integran la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) han sostenido estos principios reiteradamente y sus interlocutores en los gobiernos y en los sectores sociales así lo entienden.

¿Tiene vigencia la autonomía concebida como el derecho al autogobierno en los términos de la Constitución?

Tiene tanta vigencia como obligación tenemos todos los mexicanos de respetar y hacer respetar nuestra Constitución.

Desde una perspectiva histórica, ¿ha servido la autonomía universitaria en la vida de las universidades mexicanas?

Más bien el sentido de esta pregunta debe ser en torno de saber si se ha ejercido con responsabilidad y se ha respetado plenamente esta garantía; si se han aprovechado las circunstancias de libertad académica y libre discusión de las ideas para el mejor desempeño de las tareas educativas y las de investigación y difusión de la cultura.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	06-07

El problema no está en el concepto de autonomía, sino en la actitud con que se entiende y maneja. La perspectiva histórica nos dice que no siempre ni en todos los casos se ha respetado la autonomía universitaria, y que quienes intentaron o, incluso, lograron vulnerarla, han sido varios y han actuado desde fuera y desde dentro de las universidades.

La perspectiva histórica registra que la ANUIES, desde su fundación hace 60 años, reiteradamente ha defendido, ante propios y extraños, el principio de autonomía. Fueron gestiones de las universidades en el contexto de la asociación las que condujeron a la incorporación de la autonomía universitaria como garantía constitucional.

En los procesos de evaluación o en la aplicación de las políticas de los gobiernos federal y estatal se producen contradicciones con la autonomía universitaria, como lo señalan algunos investigadores educativos, ¿de qué manera pueden superarse?

Ignoro a qué contradicciones y a qué investigadores en particular se refiere. En cambio, no ignoro que en la relación entre las universidades autónomas y los gobiernos a menudo surgen diversas y hasta contradictorias interpretaciones, especialmente cuando se ponen en práctica políticas que inciden en financiamientos adicionales y extraordinarios que se desprenden de los resultados obtenidos en distintas evaluaciones.

Considero que ninguno de los procesos de evaluación que actualmente se realizan como sustento para asignar recursos económicos contradice la garantía de autonomía. La política de asignación de recursos mediante fondos con base en reglas de operación es transparente y son las IES las que deciden —en ejercicio de su autonomía— su participación y presentan y proyectos y solicitudes.

Interpretar que a las instituciones autónomas han de asignárseles recursos fiscales sin tomar en cuenta sus desempeños y resultados, incluso en el financiamiento ordinario es lo que provoca contradicciones, pues jurídica y moralmente tales recursos no han de ejercerse en forma irrestricta.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	06-07

Más allá de este tipo de interpretaciones, cada año las instituciones públicas rinden cuentas y publican los resultados de sus ejercicios presupuestales y cada vez se avanza en los procesos internos y externos para evaluar los resultados de sus funciones de docencia, investigación y difusión cultural.

En términos del concepto establecido en la Constitución sobre la autonomía, ¿considera necesario una reforma o una reglamentación al respecto? Si es así, ¿en qué términos?

Es difícil que algo no pueda ser mejorado, pero creo que modificar el concepto de autonomía universitaria que establece la Constitución no es algo necesario ni urgente. Además, no será posible establecer un concepto que esté libre de interpretaciones, sobre todo de las interpretaciones sesgadas deliberadamente. En el campo de las reformas en la legislación hay otros problemas y otras prioridades pues la autonomía universitaria no se está amenazando.

Respecto del financiamiento, ¿cuál es su postura frente a la política del gobierno federal?

Uno de los planteamientos que hemos formulado en la ANUIES desde hace varios años es la necesidad de contar con una política de Estado para el desarrollo de la educación superior y su financiamiento. Tanto en las administraciones en las que el PRI tenía la Presidencia como en las dos emanadas del PAN a partir del año 2000, el gobierno federal no ha establecido una política de financiamiento con visión de largo plazo.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	06-07

Si nos situamos en la presente década, la inexistencia de esta política se ha reflejado, entre otros aspectos, en la falta de continuidad de los fondos de financiamiento destinados a la educación superior desde la formulación de los proyectos presupuestales por parte del Ejecutivo. Salvo para el presupuesto correspondiente a 2008, en ningún año la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha incorporado en los proyectos de presupuesto recursos para dar continuidad a programas de las IES públicas financiados con diversos fondos que han resultado de vital importancia para el mejoramiento de la calidad, tales como los fondos de consolidación, incremento de matrícula de las universidades públicas estatales y modelo de asignación adicional al subsidio, o bien para resolver problemas financieros de carácter estructural, como el destinado a las pensiones de los trabajadores universitarios, el reconocimiento de plantilla y el de saneamiento financiero para las universidades con menores índices de subsidio por alumno.

Ha sido en la Cámara de Diputados, gracias a las gestiones realizadas por la ANUIES, por los legisladores y por diversos actores, la que ha posibilitado que cada año las instituciones de educación superior cuenten con mayores recursos.

¿Cuáles serán los efectos de los recortes desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo en las universidades? ¿Qué más va a hacer la ANUIES ante el problema?

El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010 que en días pasados el Ejecutivo envió al Congreso, muestra la inexistencia de una política de financiamiento para la educación superior al recortar diversos fondos de financiamiento, reducir los montos de los que se mantienen y afectar los presupuestos de las instituciones.

Los recortes presupuestales afectarán de manera significativa el desarrollo de diversos programas académicos de las universidades, tanto para la consolidación académica como para la ampliación de la oferta. Para empezar, el recorte anunciado para 2009, equivalente a 1 por ciento del presupuesto ordinario de cada institución, afectará al gasto de operación, puesto que no se afectará el pago de salarios de los trabajadores.

MILENIO CAMPUS

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	06-07

Este recorte, aplicado en el último cuatrimestre del año, será de mayor magnitud en cada una de las casas de estudio; ya los rectores han mostrado su inconformidad, porque dificultará a las universidades cumplir con sus compromisos contraídos.

Si no se corrige el proyecto de presupuesto para 2010, cuantitativamente se tendrá una variación negativa en todos los indicadores de financiamiento en educación superior: el presupuesto en las subfunciones presupuestales de educación superior y de posgrado disminuiría en 6.2 por ciento en términos reales; como porcentaje del producto interno bruto (PIB), se pasaría de 0.66 a 0.60 por ciento, y el subsidio federal por alumno de educación superior pública, de acuerdo con las estimaciones de matrícula del Tercer Informe de Gobierno, disminuiría en cerca de 5 mil pesos, al pasar de 45 mil 600 a 40 mil 900 pesos. Los demás indicadores (como la proporción del gasto en educación superior respecto del gasto programable y el gasto en educación) también observarían una variación a la baja.

Si se considera el proyecto de presupuesto para las instituciones y para los diversos fondos de financiamiento, se retrocedería en 7.2 por ciento: a pesos constantes de 2010 se enfrentaría una disminución mayor a los 7 mil millones de pesos.

Cualitativamente, se afectarían diversos proyectos académicos y de expansión de las universidades, entre otros: los planes de expansión y diversificación de matrícula, la realización de reformas académicas para la consolidación de los programas educativos, desarrollo de las tecnologías de educación abierta y a distancia, la formación del personal académico, los servicios de apoyo a los estudiantes, programas de investigación y actividades de difusión cultural.

El planteamiento de que se apruebe o aplique una política de Estado en materia de financiamiento ya suena demagógico o estéril. ¿Cuál es su opinión?

Considero que las universidades no deben cejar en su planteamiento de acordar una política de Estado en materia de financiamiento de la educación superior.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	06-07

Hoy contamos con nuevos actores en la escena política del país y enfrentamos situaciones inéditas derivadas de la crisis económica y social que nos afecta. La ANUIES deberá seguir trabajando con el Ejecutivo y con los Congresos en los diversos órdenes de gobierno, a fin de avanzar en la conformación de dicha política.

Reconozco que los avances han sido poco alentadores en la materia, pese a la buena interlocución que se ha sostenido entre diversos actores en los años recientes. Con las autoridades educativas y la nueva legislatura federal seguiremos insistiendo en concretar dicha política.

¿Debe cambiar la política de financiamiento actual del gobierno? ¿Qué orientaciones deberían prevalecer en la definición de los recursos a las IES por parte del Estado mexicano?

Sí, es necesario un cambio. En materia de financiamiento de la educación superior, ya no podemos seguir dependiendo de decisiones que se toman a partir de la situación de las finanzas públicas y de las coyunturas políticas. Se requieren reglas claras y transparentes que sean asumidas por todos; resulta impostergable que el gobierno asuma una política que ubique a la educación superior, a la ciencia, a la tecnología y a la innovación como palancas estratégicas para el desarrollo del país y la superación de la crisis con visión de largo plazo.

La política que se necesita deberá sustentarse en los principios de institucionalización, suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad y reconocimiento al desempeño institucional, que son principios propuestos por la ANUIES y han sido retomados en el programa Sectorial de Educación 2007-2012. El reto ahora es darles contenido como resultado de un gran acuerdo nacional.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	06-07

¿Cuál ha sido su experiencia más destacable a lo largo de su gestión al frente de la ANUIES?

Considero que han sido muchas las satisfacciones que a lo largo de mi gestión como secretario general ejecutivo he tenido; sin embargo, si debo plasmarla en una, ésta es el *reposicionamiento* que ha logrado la ANUIES en los últimos años, lo cual deriva fundamentalmente del trabajo realizado con proyectos de gran relevancia, como el Programa de Apoyo a la Formación Profesional, el Sistema Nacional de Educación a Distancia, la Fundación Educación Superior-Empresa, así como el que la asociación participe en la Reforma Integral del Nivel Medio Superior con el gran abanico de actividades que han derivado de ella, lo cual nos permite percibir el reconocimiento del Poder Ejecutivo y de la Cámara de Diputados como ocurrió con la legislatura pasada, con lo cual se logra también el reconocimiento social que legitima nuestro quehacer.

¿Cómo definiría que deben ser sus relaciones con el gobierno? En su caso, ¿cómo han sido en términos de interlocución y de resultados? Usted se ha visto contrariado por algunas decisiones.

La ANUIES juega un papel de *bisagra* entre las instituciones de educación asociadas, muchas de ellas autónomas, y el Estado. En relación con el gobierno federal, como secretario general ejecutivo he mantenido una constante interlocución y coordinación, particularmente con las autoridades de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), para el desarrollo de diversos programas de apoyo a la educación media superior y superior, a la ciencia y a la tecnología. En los años que he estado al frente de la ANUIES, siempre he visto una gran apertura de las autoridades federales a escuchar nuestros planteamientos. En este terreno, la relación ha sido fluida y de gran apertura. Prácticamente todas las decisiones del gobierno federal relacionadas con las políticas públicas en estos sectores han sido consultadas con la ANUIES, y algunas incluso han tenido correcciones. Claro que no siempre se han tenido los resultados deseados, sobre todo en lo tocante precisamente al financiamiento de la educación superior.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	06-07

¿Cuáles son las grandes líneas de la ANUIES en materia de autonomía y financiamiento?

En cuanto a la autonomía, la ANUIES ha ratificado el precepto constitucional de la autonomía universitaria ante diversos actores políticos. En meses recientes, en el marco del análisis realizado en la Suprema Corte de Justicia en relación con los amparos interpuestos frente a decisiones de autoridades universitarias, la ANUIES ha sido enfática en el respeto que se debe tener a este principio. Las instituciones de educación superior a las que la ley les otorga autonomía deben tomar sus decisiones de acuerdo con su propia normatividad y sin ninguna intromisión externa.

¿Qué sigue en el programa de desarrollo de la ANUIES?

Me parece que básicamente el curso a seguir se relaciona con una dinámica de continuidad al trabajo realizado en los últimos años, pues ello permitirá seguir la línea estratégica de acción orientada por la visión que la ANUIES estableció para la educación superior hacia el año 2020, así como permanecer en la atención de los postulados que establece el documento *Consolidación y avance de la educación superior en México. Elementos de diagnóstico y propuestas*.

Por otra parte, se considera oportuno hacer de la consolidación un propósito permanente que incentive la conclusión y el seguimiento de proyectos, o bien de los temas que integran la agenda de la educación superior, con respuestas actuales y congruentes con los escenarios nacional e internacional de la educación superior; que atiendan a la dinámica de los cambios y transformaciones acontecidos recientemente en los campos de la producción, los servicios, la cultura y la organización social.

Principios básicos

En materia de financiamiento, la ANUIES sostiene cinco principios básicos, los cuales se encuentran expresados en el documento *Consolidación y avance de la educación superior en México*:

- La educación superior, la ciencia y la tecnología son bienes públicos, por lo que el Estado tiene la responsabilidad principal en su sostenimiento.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	06-07

- A ningún estudiante capacitado debe negarse el acceso a la educación superior por motivos no académicos.
- Los principales actores sociales beneficiados de la educación superior, los estudiantes, tienen la obligación de contribuir, en la medida de sus posibilidades, a su financiamiento.
- Las instituciones deberán establecer vínculos con organismos sociales y empresas para diversificar sus fuentes de financiamiento.
- La autonomía de que gozan las universidades deberá ser respetada firmemente por las políticas de financiamiento público.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	12-13

DEFENDER A LA UNIVERSIDAD PÚBLICA NO SIGNIFICA CONFRONTACIÓN: ENRIQUE AGÜERA, RECTOR DE LA BUAP

JORGE MEDINA VIEDAS

Defender a la universidad pública no significa confrontación, afirma el rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Enrique Agüera Ibáñez. Por ahí empieza la entrevista.

En la BUAP hay movilización, son tiempos de elección de rector. La comunidad universitaria va a votar a fines de este mes por un solo candidato a rector, el actual, Enrique Agüera Ibáñez. En octubre empezará, muy probablemente, su segundo periodo, de 2009 a 2013.

De ese nivel es el consenso de Agüera. Lo fueron a registrar varios miles y miles firmaron su candidatura. Ahora está el proceso, con campañas, consulta y definición de compromisos.

Agüera abre el espacio para *Campus*. Puntual, preciso. Revisa la síntesis de prensa. Lee con cuidado. El funcionario involucrado recibe instrucciones. “Que no se piense que actuamos mal ni que no reconocemos nuestras fallas”, recompone, ordena.

Pero el episodio sirve. Agüera habla con confianza, suelto. El encuentro es en la histórica rectoría de la BUAP, en el edificio Carolino, donde los jesuitas dejaron su vestigio; los liberales, los demócratas, los comunistas también estamparon su pisada en el edificio de tres patios y dos bellísimos recintos, el Paraninfo y el Barroco, cada uno con sus historias propias.

O sea, dice en la entrevista, el rector Agüera Ibáñez, la defensa de la universidad pública “es defender no solamente a los jóvenes que aspiran ingresar a nuestras universidades, sino es defender el futuro del país, donde la educación superior debe ser el gran motor que impulse el desarrollo de la nación.

MILENIO CAMPUS

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	12-13

Y en ese escenario, defender la autonomía de la universidad es vital, porque como institución académica, como institución dedicada al desarrollo científico, "tenemos como misión central el desarrollo y generación del conocimiento, la formación de cuadros profesionales e intelectuales para aportar competitividad y el fomento de valores que hagan efectiva una convivencia democrática, basada en la legalidad y el respeto. Tenemos que concebir este potencial desde la perspectiva de nuestra capacidad para poder autodeterminar nuestro rumbo, para decir, crear y poder hacer aquello que sea necesario para que nuestras instituciones cumplan cabalmente con su misión con calidad, con vocación, con el propósito de servir", afirma sin reserva el rector de la BUAP.

Sobre el financiamiento, Agüera Ibáñez expresa que es un asunto que va más allá de las exigencias estrictamente de los rectores de las universidades del país. Su exigencia no es un capricho personal, quiere decir.

Hoy, reafirma, "el argumento de la defensa de la educación pública va más allá de un planteamiento que esté sustentando en la confrontación, más bien se relaciona con la búsqueda de evitar que se golpee el futuro del país o se atente contra el futuro de la universidad. El argumento de defender a la universidad pública va en el sentido de asegurarle a los mexicanos una institución sólida que tenga todas las características y potencial para ser un gran aliado y enfrentar los retos futuros de nuestro país".

Agüera Ibáñez sustenta el papel de la autonomía en este contexto: "creo que el mundo está enfrentando nuevos paradigmas relacionados con nuevas enfermedades que atentan contra la salud pública, enfermedades que el ser humano no consigue atender rápidamente porque, justamente, se presentan como un asunto desconocido que requiere la intervención de la ciencia. Fenómenos relacionados con el cambio climático que tiene sometido al planeta en todas partes y los estamos viviendo ahora mismo en México; la violencia, la inseguridad, la forma como lamentablemente evoluciona cada día de manera trágica el problema de la pobreza extrema, requiere de una universidad comprometida socialmente y académicamente autónoma.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	12-13

En ese sentido, la autonomía debe ser vista como un asunto de responsabilidad social, la cual significa que los universitarios debemos defender y exigir a la universidad pública y su autonomía, porque somos nosotros los que podemos decidir y orientar el rumbo de nuestras instituciones para finalmente conseguir aportar al desarrollo de la sociedad”.

Pero el rector respondió a otras preguntas:

¿Cuál es su postura frente al gobierno federal?

Quiero decirlo con puntualidad. El gobierno federal nos ha apoyado. Hemos tenido apoyo como nunca. Esta universidad ha recibido apoyo importante que nos permitió en los recientes cuatro años un importante crecimiento. El apoyo del gobierno estatal ha sido doblemente extraordinario, hemos recibido un gran apoyo del gobernador.

Ahora, ¿qué sucede? En este momento, cuando hay una crisis global y una circunstancia nacional de gran deterioro en todos los sentidos, cuando todo mundo reconoce, y para no personalizar, es todo el mundo; en el informe reciente del presidente Felipe Calderón hay ese reconocimiento explícito a la situación difícil que vive el país, a la necesidad de transformar y cambiar a este país. En este momento sabemos que se convierte en algo difícil orientar los recursos en el país y poder asignar los recursos suficientes a las instituciones en todos los ámbitos, pero nosotros decimos que, aun en este escenario, las universidades públicas, las instituciones de educación superior públicas y, en general la educación, no deben ser afectadas. Porque, desde mi punto de vista, la única posibilidad de que una crisis como la que estamos viviendo sea una crisis coyuntural y no sea una crisis permanente, es que le apostemos a la educación.

La educación en cualquier lugar del mundo es un factor fundamental para la movilidad social, es medular para la movilidad social, para la competitividad y la productividad. Mira qué oportuno que platiemos esto ahora, nada menos hoy por la mañana escuchaba en las noticias que ocupamos el lugar cincuenta y tantos en materia de competitividad, por debajo de Brasil, hoy Suiza por encima de Estados Unidos, y nosotros por debajo de Brasil en materia de competitividad.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	12-13

El tema de Brasil es importante, porque nos dice una vez más que ya no somos los líderes de Latinoamérica, y desde mi punto de vista es muy grave. Es decir, cuando hablamos de desarrollo científico, en Brasil, se producen seis veces más patentes que en México; por mucho, superan el número de doctorados en Brasil, pero por mucho, de los que se doctoran en México; Brasil ya es identificado en algunos sectores, producto de su esfuerzo en materia de investigación, combustibles alternativos, aviación y otros más. Creo que el tema del financiamiento está ligado a una visión de Estado, donde se debe entender que una crisis como la que vivimos hoy, en México, al menos, no parece ser sólo un asunto de coyuntura. Parece ser que estamos llegando a una situación de fondo, producto de errores.

Pero, por ejemplo, en el caso de la política de Estado en materia de educación, ya llevan como diez años los rectores demandándola, ya no suena demagógico.

No, la demandamos permanentemente, pero yo sí creo también que no debemos dejar de reconocer cuando ha habido apoyos y respaldos. Creo que ahí debe haber una visión que debe complementarse, debe ajustarse para convertirse en una auténtica visión de Estado. Es decir, lo que nosotros hemos recibido es un mejor trato en los últimos años, yo no puedo dejar de reconocerlo. No es suficiente, pero en un momento como éste donde hay una crisis, si se ponen en riesgo ese buen trato y esos resultados, el apoyo y respaldo, pierde sentido. En otras palabras, una visión de Estado debe generar un desarrollo de la educación sustentado en reglas y en normas, en procedimientos para la asignación de recursos que nos aseguren, a pesar de todo, que la educación y el desarrollo científico en México no se van a poner en riesgo.

En este momento, el tema del financiamiento va más allá de las exigencias estrictamente de los rectores de las universidades del país. En este momento hay que defender el futuro de la nación. Imagínate todo lo que hemos conseguido en materia de calidad, lo que hoy nos permite sentirnos muy orgullosos de la universidad pública mexicana: cuerpos académicos consolidados; infraestructura y equipamiento competitivo en el ámbito internacional; evaluaciones y reconocimientos (tenemos 100 por ciento de nuestra matrícula en programas de calidad reconocida).



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	12-13

Investigaciones que hoy permiten que nuestros investigadores colaboren y trabajen en organismos tan importantes como el Centro Europeo de Investigaciones Nucleares (CERN, por sus siglas en inglés), un lugar excepcional en donde estamos nosotros, el Politécnico y otras universidades.

No es posible que no se defina claramente que lo conseguido debe protegerse, blindarse, y la calidad cuesta. En ese sentido, creo que debemos defender a la universidad pública aportándole los recursos necesarios, suficientes, y convertirla en una auténtica prioridad nacional. Insisto, si no queremos que el agujero en que estamos se convierta en un asunto permanente, si queremos salir en forma rápida, necesitamos ponerle el motor más fuerte al futuro del país, el motor más potente para salir del atascadero, si no queremos estar patinando en los siguientes años.

Ahora, ¿qué medidas va a tomar internamente frente al recorte?

Ya las estamos tomando. En la universidad hemos hecho una reingeniería que nos ha permitido, por ejemplo, lo que está haciendo el gobierno ahorita: desaparecimos la Vicerrectoría de Planeación y Presupuesto, el equivalente a una secretaría gubernamental. Quitamos esa vicerrectoría con el propósito de ahorrar, reorientar la gestión de la universidad. Había tres secretarías de apoyo a la Rectoría, desaparecimos dos; había una promotora universitaria que ya no nos ayudaba, se había convertido en un espacio burocrático y mandamos el manejo de las empresas de la universidad a las escuelas y facultades, y eso nos permitió ahorrar en muchos sentidos: personal, ejercicio, operación, etcétera.

Ahora mismo he dado las instrucciones para racionalizar mucho los recursos materiales y de operación, papelería, telefonía. Estamos por anunciar, ahora que tenga la oportunidad de rendir el informe, que durante 2010 no habrán viajes, incluido yo, aun con todo y lo importante que son. Aunque los viajes son importantes para la internacionalización, para establecer vínculos, en este momento hay que cerrar filas, claro que los investigadores y los estudiantes seguirán viajando, porque los muchachos lo hacen por su cuenta y los investigadores tendrán nuestro apoyo en sus proyectos, pero nada que atente justamente contra las finanzas de la institución.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	12-13

Vamos a reducir el gasto administrativo. Hay que ahorrar en lo administrativo, pero no dejar de invertir en lo académico, ése es el compromiso, ahí si ni un paso atrás. El FAB, un programa de recursos etiquetados, ha sido generoso para la universidad, esperamos que para 2010 lo sea también y recurrir a los programas institucionales para el fortalecimiento y modernizaciones de nuestras instituciones, recurrir a todo aquellos programas que nos permitan conseguir recursos adicionales para la universidad. De tal forma que ahorrar en gasto y seguir invirtiendo en desarrollo y crecimiento serán los dos ejes a partir de los cuales se moverá el ejercicio y, por supuesto, la transparencia siempre como el elemento que arropa todo este quehacer financiero en la universidad.

¿Qué significa la experiencia de haber estado al frente de la universidad, registrarte de nuevo como aspirante, y qué seguiría en tu nuevo proyecto?

Hace cuatro años que inició esta gestión, poco antes, durante el interinato; fue un reto muy importante asumir la transformación de esta universidad, siendo un universitario de toda la vida, porque soy un preparatoriano de esta institución, aquí estudié y me formé, y desde el día que yo llegué nunca me he ido de esta universidad. Te podrás imaginar, yo llegué a los 16 años a la universidad a estudiar la preparatoria, pasé y viví en el activismo político muchos de los momentos importantes y difíciles de la BUAP. Y también tuve la oportunidad de vivir el relanzamiento de la institución que se vive desde hace poco más de 16 o 17 años. Tener la oportunidad de buscar la consolidación de un proyecto para la búsqueda de una universidad moderna, en las mejores condiciones en todos sus quehaceres, comprometida con sus historia, con su respeto a la pluralidad, a las distintas voces que se expresan dentro y fuera de la universidad, una institución que tuviese la capacidad de vincularse, de reencontrarse con la sociedad, de reivindicarse en muchos sentidos desde su quehacer con la sociedad, es muy satisfactorio. Por medio de ese propósito de transformación asumí un compromiso claro con todos esos retos, me propuse trabajar incansablemente con pasión, con entrega, con vocación y construir junto con los universitarios ese escenario que hiciera factible el prestigio, el reconocimiento, el éxito de la universidad.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	12-13

Y a partir de ello, en estos recientes años la universidad ha vivido uno de sus mejores momentos. Estamos en la cúspide con el reconocimiento de nuestra matrícula, hemos recibido todos los premios, el SEP-ANUIES, el Nacional Vinculación Universidad-Empresa, y estamos siendo reconocidos todo el tiempo por nuestra labor, aunque tenemos el reconocimiento más importante: el de la sociedad.

También me quedo con la parte crítica que me dice que todavía hay muchas cosas por hacer, hay pendientes, hay cosas que debemos construir y reconstruir en la universidad, aspectos de la vida institucional que deben consolidarse para darle a la BUAP la solidez que se merece.

Yo diría que lo siguiente es construir desde dos perspectivas: una, el aseguramiento de la calidad, blindar la calidad para siempre, que nunca más regresen los tiempos de la desconfianza, de incertidumbre, de rechazo, de desprestigio nunca más. Debemos asegurar que haber llegado a la cima, con este 100 por ciento de nuestra matrícula reconocida por nuestra calidad, se convierta en nuestro principal referente para que por ninguna razón se comprometa este resultado.

Pero, además, debemos avanzar mas en materia de investigación, consolidar los megaproyectos y los nuevos planes que puedan surgir en materia de investigación; tenemos que apostarle a los estudiantes que son verdaderamente nuestra principal preocupación, y a los profesores y trabajadores darles las mejores herramientas, las mejores condiciones laborales para su crecimiento y desarrollo, y asegurar lo que hemos conseguido, blindarlo.

La otra gran pista es lo que llamo la profundización de la vinculación de la universidad con la sociedad. Es decir, hoy nos hemos reconciliado con la sociedad; ahora debemos convertirnos en francos aliados, generar las alianzas que se necesitan entre la educación pública y los distintos sectores de la sociedad para acompañarnos en el esfuerzo de construir un mejor país y desde la universidad aportar para la justicia y la equidad.

Sostengo que la universidad es el mejor espacio para el debate, para la construcción de ideas y proyectos, para encontrar los equilibrios que el mundo moderno requiere, que nuestro país requiere.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	12-13

Esta relación más profunda que planteo debe ser con todos los sectores, pero particularmente apuntar hacia los sectores más vulnerables, la universidad debe aliarse con todos, porque a todos los sectores les podemos aportar desde nuestro quehacer. Pero, sin duda, sin perder la visión social, buscar siempre ser aliados de aquellos sectores que más nos necesitan.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	18-19

UNA IMPRUDENCIA, EL RECORTE PRESUPUESTAL A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS:

EDUARDO GASCA PLIEGO, UAEM

Jorge Medina Viedas

En los tiempos actuales no se puede ser conservador. En las universidades tampoco se admite el inmovilismo. Se debe saber lo que se quiere y cómo se puede lograr. La crisis aviva los sentidos y los rectores se tienen que poner al frente para enfrentarla. Empiezan por evaluar la situación.

Habla el rector Eduardo Gasca Pliego, de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). Apunta y coloca sus palabras en el centro de la cuestión: es una actitud desatinada e imprudente quitarle recursos a las universidades públicas; además, argumenta que la decisión del gobierno federal repercutirá en una mayor desigualdad social y en el deterioro de la situación económica del país.

Al señalar como un olvido y una falta de visión la falta de reconocimiento al papel de la universidad mexicana en la estabilidad y el desarrollo económico, el rector mexiquense, cruzando el ecuador de su primeros 100 días al frente de la UAEM, explica la obligación de las instituciones de actuar con una gran responsabilidad en el manejo de los recursos económicos y conforme a valores.

Gasca Pliego recuerda en entrevista exclusiva para *Campus* que las universidades públicas son las que abren las puertas a los alumnos que no tienen recursos e inclusive proporcionan el apoyo para que se inscriban, permanezcan en ella y concluyan su preparatoria o una licenciatura.

En otras palabras, las universidades públicas son las que le han dado fortaleza a nuestro país y son las que le han dado estabilidad política y paz social, explicó el rector. En ese sentido, es muy grave que, como efecto de los recortes presupuestales, aparezcan en el horizonte de la educación superior sombras de deterioro sobre los *campus* universitarios, advirtió el líder universitario.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	18-19

Y señala concretamente: “en estos momento la UAEM requiere de una inversión de 240 millones de pesos para ampliar cobertura en algunas aulas de algunas licenciaturas; en la Facultad de Economía se tiene detenida una licenciatura por falta de espacios para los cursos; se requieren laboratorios, salas de cómputo, talleres que son muy necesarios y que se van a ver afectados si no tenemos ese recurso; estamos en proceso de construcción de dos unidades nuevas, necesitamos dos edificios o tres edificios más y es esto nos va limitar, pues no existen los espacios necesarios para los alumnos que vienen de segundo a tercer semestre”.

Amenazas de desgaste en materia de infraestructura, problemas internos por la cancelación y posposición de proyectos académicos y hasta conflictos laborales, son los riesgos que aparecen para las universidades como consecuencia de las medidas a las que se verán obligadas las instituciones.

Asimismo, Gasca Pliego apunta que, en un contexto donde prima el desempleo y la violencia, las universidades deben estar atentas y acordarse de la historia del movimiento de 1968, cuyas repercusiones políticas y sociales aún se sienten en el país.

Por sentido común, las autoridades deberían velar por que las universidades mantengan a los alumnos en las aulas, estudiando, preparándolos para servir a la sociedad y contribuir a la creación de empleo y superar el trance de la crisis económica, explica el rector Gasca Pliego.

Recuerda también que la universidad pública siempre estará del lado de quienes requieren un espacio en la educación superior. “Quien tiene recursos para pagar una universidad privada no tiene problemas, pero quien carece de ellos cuenta con la universidad pública, obligada a dar beneficios, apoyo y equidad a quienes menos tienen y, gracias a ellas, hemos visto que hay gente brillantísima y que ha podido sobresalir en la vida social y productiva”, afirma.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	18-19

La UAEM de cara al año 2013

Con una población estudiantil de 51 mil 799, alumnos en los niveles de bachillerato, licenciatura y posgrado, miembro del Consorcio de Universidades Mexicanas, por sus altos indicadores de competitividad académica, de acuerdo con el maestro en Ciencias Eduardo Gasca Pliego, la UAEM tiene que hacer mucho más de lo hecho hasta hoy.

En la UAEM, 90.8 por ciento de los estudiantes de licenciatura cursa en programas de calidad y 31 programas son reconocidos en el padrón de calidad del Conacyt, razón por la cual se debe seguir impulsando la calidad de sus docentes y apoyar proyectos de investigación encaminados a resolver la problemática del entorno social, como los medioambientales, pero también aquellos orientados a la industria y a la innovación tecnológica, apunta el rector.

Considera Gasca Pliego que muchos industriales que se ven en problemas serios, si estuvieran apoyados técnicamente por una universidad, por medio de programas financiados por la propia industria, también resolverían muchos de esos problemas.

En la actualidad, la UAEM cuenta con 855 proyectos de investigación, y de ellos muchos están enfrentando necesidades del entorno económico, político, tecnológico, humanitario, asegura el rector.

Es por ello que, al mismo tiempo que los universitarios hacen su labor, el Estado debe hacer una mayor inversión en la universidad. “Que se nos quite 1 por ciento habla de que ya ese 1.4 del PIB se va a ver todavía reducido en 2010, y no sabemos hasta cuándo”.

Gasca Pliego precisa: “también nosotros como universitarios debemos enviar con exactitud, como tiros de precisión por decirlo así, los programas sociales con el fin de ayudar a la ciudadanía, para ayudar a nuestra sociedad para resolver las diversas problemáticas que enfrenta, y aquí estoy hablando de lo que es la responsabilidad social de la universidad.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	18-19

Asimismo, tenemos que buscar que nuestros profesores no falten a clase, que den todas sus materias, que estén pendientes de la asesoría de sus alumnos, etcétera, que a veces esos aspectos que damos por obvios; deben ser objeto de un mayor compromiso de nuestra parte y, para decirlo con claridad, esto es lo que nos hace ver mucho más eficientes como universidad pública”, afirma.

Esta eficiencia permite que las acciones estratégicas que llevan a cabo las universidades permitan superar la crisis, señala el rector, para quien la universidad es un factor primordial para generar conocimiento, tener profesionistas capaces, hacer investigación y producir innovación tecnológica que contribuya al desarrollo de nuestro país en todas las áreas.

Sentando las bases del Plan 2009-2013

Por medio de un programa establecido para los primeros 100 días de su gestión, la administración de Gasca Pliego, respondiendo a las demandas inmediatas y más sentidas de la comunidad, busca ordenar y orientar el quehacer universitario en tanto se elaboran el Plan General de Desarrollo 2009-2021 y el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2013.

El Programa de los 100 Días se propone crear los instrumentos para transitar a una administración moderna que utilice procesos electrónicos más rápidos, productivos y eficientes para la comunidad, con el fin de consolidar y mejorar de manera continúa las capacidades académicas y de organización de la universidad.

Dicho programa comprende un total de 150 acciones, entre las cuales destacan la elaboración del proyecto ejecutivo para garantizar que 85 por ciento de los programas evaluables sean de calidad reconocida; el ajuste del calendario escolar, el aumento del acervo documental y electrónico de 31 programas educativos para 19 espacios académicos; el inicio de obras con una inversión de 119 millones de pesos, entre ellas la Biblioteca del Centro Universitario de Ecatepec, los laboratorios y la segunda fase de la Unidad Académica Profesional de Tianguistenco, la conclusión de las aulas de la licenciatura en Gerontología, así como el remozamiento y adecuación de laboratorios y aulas de toda la institución, entre otras.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	18-19

Al final del programa todos los espacios académicos contarán con internet inalámbrica; se habrán habilitado 42 aulas digitales, entregado mil 260 computadoras más para los estudiantes y académicos, y reacreditado cinco programas; asimismo, se habrán entregado 650 becas de escolaridad y de enlace, y 32 de Verano de la Investigación Científica.

Sustento de estas acciones es la gestión entre los universitarios para impulsar sus valores, el respeto a la diversidad, la participación, la transparencia, la operación democrática de la vida universitaria, externa el rector.

Gasca Pliego explicó que en la estrategia de alcanzar un mejor desarrollo en la investigación se va a dar un fuerte impulso a la actividad científica, tecnológica y humanística, por medio de la creación de cinco programas de estudios avanzados para ampliar la oferta educativa; al mismo tiempo, se van a diseñar estrategias para consolidar equipos y redes de investigación disciplinarias, con el fin de fortalecer los cuerpos académicos que están acreditados o que son de calidad. “Aquí tenemos que ir por más”, precisa el rector.

En la fecha de la entrevista (a principios del mes de septiembre) se habían cumplido 30 metas, 104 tenían un grado de avance y 16 estaban por atender. La inversión total para el Programa de los 100 Días será de 206 millones de pesos, aproximadamente.

Fortalecer la UAEM, camino al futuro

Consciente de la responsabilidad que pesa sobre las universidades públicas y de los retos de una realidad más compleja y competitiva, el rector de la UAEM admite los riesgos a que está expuesta la autonomía cuando se le resta fuerza a la institución con la aplicación de las restricciones financieras.

Pero expresa su confianza en que con el apoyo de la comunidad universitaria —con quien busca mantener un diálogo permanente— la UAEM va a mantener su ritmo de trabajo y va a fortalecerse como una institución competitiva y de calidad, en tránsito hacia el futuro.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	18-19

Reitera que en estos momentos es fundamental, primero la participación de toda la comunidad, “pero tenemos que partir desde un diagnóstico, un diagnóstico que nos permita ver las fortalezas, pero también las debilidades”.

Gasca Pliego se explaya en sus propósitos institucionales: “este diagnóstico nos permite valorar dónde estamos posicionados y qué debemos hacer para lograr, con base en los parámetros establecidos, más programas reconocidos por su calidad educativa, un número más alto de profesores certificados en el nivel medio superior y superior, un mayor número de proyectos de investigación, en posgrados acreditados, y que esto tenga una tendencia y un enfoque hacia las tecnologías de la información y comunicación”.

El rector reconoce que en la UAEM se está recibiendo en este momento una generación de alumnos “totalmente diferente a nosotros como profesores: son alumnos que de entrada traen celular, están muy metidos en programas de computadora, y luego cometemos el error de encasillarlos en clases pizarroneras; tenemos que dar ese brinco, tenemos que capacitar a nuestros profesores para enfrentar esta realidad y que podamos permitirle al alumno que tenga una mayor oportunidad para el autoaprendizaje”.

Las diferentes instancias internacionales como la OCDE, señala el rector, “nos indican que debemos tener esa visión de apoyar al alumno para que tenga contacto con la realidad que va a enfrentar, tanto en el nivel medio superior como superior; no podemos permitir que egresen alumnos que no tenga experiencia; deben tener práctica profesional, tenemos que llevarlas a la realidad por medio del servicio social y las prácticas que los pueden llevar a conocer esa problemática y para que se puedan insertar de mejor manera en el mercado de trabajo”.

Aunque admite que puedan cambiar muchas cosas a futuro, sostiene que el alumno debe recibir los elementos que le capaciten para resolver problemas, y que si no se lo enseñaron en clases, él tenga la capacidad para resolverlo, indagarlo, buscarlo mediante un modelo de autoaprendizaje.

MILENIO CAMPUS

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	18-19

Se busca, afirma el dirigente universitario, que tenga las capacidades necesarias para resolver y enfrentarse a los cambios de la realidad, porque nadie puede hacer pronósticos seguros sobre el futuro. “Y conforme a valores”, acota.

Tomando en cuenta el contexto de retos y de incertidumbre, la UAEM está marcando los trazos por donde debe encaminarse en los próximos cuatro años. Para el rector Eduardo Gasca Pliego, el Programa de 100 Días es el trazo principal que va a guiar el quehacer de la comunidad en el cumplimiento de cumplir su compromiso de seguir formando profesionales y seres humanos íntegros, generando productos socialmente útiles y llevando ciencia, arte y cultura a todos los rincones del Estado de México, asegura.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	20-21

EVALUACIÓN: EL NUEVO CICLO DE POLÍTICA PARA EL POSGRADO

Alejandro Canales*

Hoy, cuando estamos por cumplir dos décadas de la puesta en marcha de la amplia política de evaluación hacia el sistema educativo y cuyos recientes siete años han sido testimoniados en las páginas de *Campus*, un nuevo ciclo se configura para el nivel de posgrado. La fase para fortalecer a los programas de posgrado que tenían aspiraciones de calidad quedó atrás y ahora viene el trato diferenciado y la competencia por los alumnos.

La excelencia

Desde hace tres décadas se han identificado los principales problemas del posgrado: una matrícula muy reducida y concentrada regional e institucionalmente; una calidad variable de los programas y concentrados en unas cuantas disciplinas, y la ineficiencia e ineficacia de la mayoría de los posgrados (duración excesiva de los estudios, bajos índices de titulación, vinculación escasa, poco impacto, etcétera).

La responsabilidad para hacerle frente a los problemas detectados en el posgrado era y es compartida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). En el marco de la política de evaluación de los años noventa, una de las iniciativas más influyentes fue la creación del Padrón de Posgrados de Excelencia del Conacyt en 1991. Como ocurrió en otros niveles y sectores, la medida intentaba diferenciar, previa evaluación, la calidad de los programas en la variada oferta que por entonces existía.

El padrón solamente incluía los programas que reconocía como “excelentes”, aunque algunos recibían la calificación de “aprobados”, mientras que otros eran clasificados como “condicionados” o “emergentes”. Los dos últimos estaban sujetos a un programa de mejora y si no lo cumplían eran descartados del padrón.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	20-21

El principal incentivo para participar en la evaluación del Conacyt era que los programas aceptados aseguraban una beca para sus alumnos y/o algunos apoyos financieros extraordinarios para fortalecer su infraestructura. Obviamente, una evaluación negativa significaba un rechazo del padrón y mantenerse al margen de los beneficios.

Según las cifras de la ANUIES, en 1990 había mil 686 programas de posgrado (doctorado, maestría y especializaciones), de los cuales casi la mitad participó en la evaluación del Conacyt del año siguiente y de ellos alrededor de la mitad fue aceptada. Es decir, en cifras redondas, alrededor de una cuarta parte del total de programas formó lo que se conoció como el "padrón de excelencia".

A lo largo de los años noventa las cifras fueron cambiando, pero se mantuvo más o menos la tasa de aceptación entre 20 y 25 por ciento del total de programas, con sus diferencias por área de conocimiento, también con variaciones para los programas clasificados como condicionados y emergentes y, desde luego, con las inconformidades de distintas instituciones.

El Pifop

Al final de la década se advirtió que el padrón de excelencia tenía algunas fallas e inconsistencias. Se aceptaba que la iniciativa se había orientado exclusivamente a los posgrados de investigación e ignorado a los que estaban inclinados a la profesionalización; también que había logrado incrementar el crecimiento de la matrícula, pero debido principalmente al crecimiento exponencial de la oferta privada que no estaba regulada. Añadamos que no se fortalecieron los programas clasificados como emergentes ni tampoco se modificó de forma sustantiva la concentración regional e institucional de la matrícula. Por el contrario, se hizo notar que las instituciones educativas de mayor tradición y más sólidas habían ingresado y sostenido con mayor facilidad sus programas en el padrón.

Según las cifras oficiales, en el ciclo escolar 1990-1991, antes de la puesta en marcha del padrón de excelencia, había 78 mil estudiantes inscritos en el posgrado. De ese total, 71 por ciento acudía a instituciones públicas y 29 por ciento a las privadas.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	20-21

A su vez, la mayoría (69 por ciento) estaba inscrita en maestría, le seguían las especializaciones (25 por ciento) y al final el doctorado (6 por ciento, menos de 5 mil estudiantes).

En el ciclo escolar 2000-2001, la matrícula en el posgrado era de 129 mil, un incremento de 66 por ciento respecto de la década previa. Ligeramente superior a la tendencia que venía mostrando. No obstante, la participación relativa de la matrícula pública disminuyó en el mismo periodo 13 puntos porcentuales y, obviamente, fueron los que ganó la matrícula privada. En cuanto al nivel educativo, las cifras casi se duplicaron para maestría y doctorado (en el mismo periodo pasaron de 54 mil a 93 mil y de 5 mil a 10 mil, respectivamente) y menor para las especialidades.

Al inicio de la década actual y después de que hicieron notar las dificultades y efectos provocados por el padrón de excelencia, se sugirió la creación de un nuevo padrón. Ya sería de excelencia, simplemente se le llamó Padrón Nacional de Posgrado (PNP).

En realidad, el PNP, junto con el Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado (Pifop), formó parte del Programa para el Fortalecimiento del Posgrado Nacional (PFPN). El rasgo sobresaliente del PNP fue que reconoció tanto a los posgrados orientados a la investigación como a los profesionalizantes. Inicialmente, al evaluar y aceptar los programas, solamente los clasificaba en dos rubros: competentes en el ámbito internacional y de alto nivel. Las calificaciones cambiaron después.

Por su parte, la función del Pifop era apoyar a los programas para que pudieran ingresar al PNP. Una iniciativa de la anterior administración, vinculada a la planeación institucional y articulada con otro programa para la licenciatura (Integral de Fortalecimiento Institucional, PIFI). De modo que para aquellas instituciones en desventaja, el paso previo para formar parte del PNP era acudir al Pifop.

Al término del sexenio anterior, según el entonces subsecretario del ramo, Julio Rubio, el número de programas apoyados y registrados en el PNP había pasado de 151 en el año 2000 a 661 en 2006 (216 de doctorado, 390 de maestría y 55 de especialidad).

MILENIO CAMPUS

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	20-21

Aunque hay cierta inconsistencia con los datos del Conacyt, de cualquier forma vale la pena advertir que a pesar de que se incluyeron los programas orientados a la profesionalización, la cifra apenas representaba 11 por ciento del total de posgrados existentes en ese año.

San Mateo

En el periodo actual, con el cambio de administración, se modificaron las estrategias y paulatinamente perdieron relevancia algunas de las líneas de acción anteriores. La operación del posgrado tuvo algunos ajustes pero, en términos generales, continuó más o menos de la misma forma durante la primera mitad de este sexenio. Sin embargo, como lo señalamos hace un par de semanas en estas mismas páginas de *Campus* (número 333), el Conacyt, por primera vez, informó que el monto de las becas sería de acuerdo con el lugar en el cual esté clasificado el programa de posgrado correspondiente.

Los programas se ubican en una escala de cuatro posiciones: competente internacionalmente; consolidado; en desarrollo, y de reciente creación. Las posiciones, como se puede apreciar, indican diferentes niveles de jerarquía y la asignación de los montos de beca seguirá el mismo principio. Esto es, los becarios aceptados en los posgrados de competencia internacional recibirán casi el doble en comparación con un becario inscrito en un programa de reciente creación. (Es, como ya lo hemos señalado, la asignación según San Mateo o el “efecto San Mateo”). Los becarios de programas consolidados no tendrán variación; recibirán el mismo monto que especificaba el tabulador anterior.

Es un cambio relevante, puesto que establecerá un principio de diferenciación y estará asociado al instrumento de los recursos. Pero, independientemente de la modificación en el tabulador de las becas, ¿esto quiere decir que la política de apoyo para que algunos posgrados ingresen al padrón del Conacyt llegó a su fin? Probablemente.

No solamente porque el déficit fiscal que tenemos encima obligará a hacer recortes y ahorros de los sectores más vulnerables, también porque después de dos décadas en algún momento debía producirse el punto de inflexión de los apoyos y parece que la oportunidad llegó con la crisis de los recursos financieros.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	20-21

Además, vale la pena señalar el crecimiento veloz del número de programas en el PNP en los últimos tres años: pasaron de 661 a mil 61 entre 2006 y el año actual. Aunque siguen representando menos de 20 por ciento del total de programas existentes.

Es posible que el actual esquema de distribución de los programas se profundice en los siguientes años. Así que conviene ilustrar las tendencias con unas cuantas cifras. Del total de programas incluidos en el PNP (mil 61): tres cuartas partes están orientados a la investigación, la parte restante a la profesionalización; son mayoritariamente programas públicos (92 por ciento) y pertenecientes al sector universitario (69 por ciento); solamente 7 por ciento de programas son de competencia internacional; 67 por ciento están consolidados; 14 por ciento está considerado “en desarrollo” y 15 por ciento es de reciente creación.

El mayor problema es que a pesar del crecimiento de la matrícula del posgrado en las últimas dos décadas (pasó de 78 mil a 187 mil), la cifra es ridícula para el tamaño de nuestra población y la economía que queremos ser. Más todavía si consideramos la cantidad actual de aspirantes al grado de doctor (18 mil). Sin embargo, hoy, con el nuevo ciclo de política, deberemos resignarnos a diferir una vez más el impulso a este nivel educativo.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	23

AUTONOMÍA: LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Salvador Medina Armienta

La autonomía universitaria surge en México cuando en 1929 el presidente interino de la república, Emilio Portes Gil, ante la huelga que provocó la aprobación del rector Antonio Castro Leal del examen escrito en lugar de los tres exámenes orales a que se sujetaban los estudiantes de Derecho para ingresar a la facultad, consideró el hecho. El repudio fue inmediato y se llamó a una huelga que se instaló en todas las escuelas. Los estudiantes reclamaban:

1. La renuncia del secretario de Educación, del subsecretario, de todos los directores de las escuelas universitarias, de los de las secundarias 1 y 3, del rector de la universidad y los ceses del inspector de Policía y del jefe de las Comisiones de Seguridad.
2. Igualdad de votos en el Consejo Universitario.
3. Autonomía universitaria.
4. El nombramiento del rector debía hacerlo el presidente de la república a terna propuesta por el Consejo Universitario.

Portes Gil entonces, en palabras de Carlos Monsiváis, “sale al paso y les regala la autocrítica del régimen y la autonomía”, argumentándoles que “sólo hay un camino eficaz: el de establecer y mantener la autonomía universitaria. Al dar un paso tan trascendental, la dirección de la universidad quedará libre y definitivamente en manos de sus miembros, maestros y alumnos; pero, junto con la libertad, alumnos y maestros deberán asumir cabalmente el peso de toda la responsabilidad que la gestión universitaria trae consigo”.

Y es que la gran ventaja que tiene la autonomía universitaria sobre cualquier tipo de control por parte del gobierno federal, de ministerios de Educación o, en el caso de las instituciones particulares, del poder económico, es el hecho de que el poder de decisión recae en las personas capacitadas y dedicadas en la enseñanza y difusión del conocimiento: los profesores.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	23

Bien lo dijo Jaime Litvak, ex director general del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México: “con la autonomía (universitaria) no se ignora la existencia de un país con su propia problemática, ante lo cual la universidad debe pensar a largo plazo para dar una continuidad cultural que el Estado nunca podrá ofrecer”.

El marco jurídico (internacional)

En el papel, la mayoría de países del mundo contempla la autonomía universitaria como un bien común que debe protegerse ante la ley. En nuestro país se asegura que “las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas”; en países como España se reconoce la autonomía de las universidades, en los términos que la ley establezca; en Costa Rica, la universidad nacional “es una institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como o para darse su organización y gobiernos propios”.

Es decir, existe un consenso generalizado sobre el propio consenso y las libertades y derechos de las que gozan las instituciones universitarias autónomas. Refiriéndose al Pacto de Bolonia, José Manuel Bayod escribió en *El País* (08/06/09) que “la convergencia universitaria europea no es un proceso cerrado en el que unos países deben imitar a otros, sino que es una construcción común a la que todos pueden aportar”.

Entonces, ¿de dónde surge la necesidad de cuestionar el concepto de autonomía universitaria? Si bien ésta tiene una historia larga y arraigada en la adquisición y creación de conocimiento, desde tiempos antiguos (Sócrates, Lutero) han existido fuerzas ajenas a ella que se han involucrado en la toma de decisiones y han perseguido a profesores por sus creencias. ¿No hemos aprendido nada, al parecer?



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	23

El Pacto de Bolonia como referencia

En el año 1999 se firmó en la ciudad de Bolonia un pacto cuyo objetivo es crear, para 2010, un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) o, en otras palabras, hacer que la educación universitaria sea comparable al resto de países europeos y, de ese modo, facilitar el intercambio entre los diferentes miembros. La cercanía de la fecha provocó que se reafirmara el interés que tiene invertir en formación y en investigación. Pero el proceso de Bolonia trajo un sinfín de protestas, debates y críticas ante su inflexibilidad.

Un aspecto polémico es el hecho de que las carreras universitarias se reducirían de cuatro a tres años. Esto no ha sido tomado en cuenta por países como España, entendiéndose que dicha reducción “no beneficiaba la formación universitaria, convencida de que podría suponer un desprestigio para sus titulaciones”. Otra de las políticas más criticadas fue el hecho de que el tiempo en las aulas aumentaría. Esto provoca que los estudiantes, que deben mantener un trabajo fijo para poder pagar su matrícula, se vieran perjudicados sobremanera. ¿No es parte de la autonomía universitaria que el alumno tenga la libertad de tener un empleo a la par de su educación o son conceptos ajenos y completamente incompatibles?

Por otra parte, la Ley de Universidades de la Unión Europea dice que tener un empleo es un derecho de los estudiantes y que las universidades deben arbitrar medidas para que puedan ejercerlo. ¿No cae esto en contradicción con los nuevos horarios que traería consigo el Pacto de Bolonia.

Además, la adaptación al EEES significaría ceder a las exigencias de los mercados, puesto que se da preferencia a materias que generen más empleos y el número de proyectos de investigación y tesis realizadas. La mercantilización del mundo universitario es algo que los estudiantes no están dispuestos a permitir, de ahí la infinidad de protestas ante la inminente destrucción de la autonomía universitaria.

Los alumnos en Europa han pedido que se replantee la adaptación a Bolonia, pues consideran que el EEES conllevará una pérdida inevitable en la calidad de la formación y de autonomía. Esto se debe a que aproximadamente 80 por ciento de las materias del primer año será común a las de otros cursos.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	23

“Para especializarnos, tendríamos que hacer un posgrado, y esto implicaría un gasto más”, aseguró Pablo Pérez, uno de los alumnos involucrados los encierros a principios de año en aulas universitarias.

El decreto Gelmini

El gran problema del decreto Gelmini es que no es una verdadera reforma educativa del sistema italiano, sino “más bien iniciativas que tocan cuerdas sensibilísimas del mundo de la educación, como la precariedad laboral y la investigación en las universidades” (Jorge Gutiérrez, *Proceso*), las bases de la autonomía universitaria.

Su aprobación representa un recorte presupuestal de 7 mil 800 millones de euros y más de 130 mil puestos de trabajo en la educación pública. Esto cuando, según los datos de la OCDE, el sistema público italiano es uno de los peores de los 29 países desarrollados en cuanto a recursos destinados a educación y a salarios de los maestros. Italia ocupa, por detrás de la República Checa, el último lugar en gasto: menos de 10 por ciento del presupuesto va para educación. Y ocupa la posición 23, tras Eslovenia, en remuneración de profesores.

Según el plan de Silvio Berlusconi, las universidades se convertirán en fundaciones. Una estudiante italiana dijo durante las protestas: “la idea de la fundación, es decir, la apertura de la universidad a los fondos privados matará la investigación y supeditará el prestigio al éxito presupuestario. En el norte las universidades serán ricas y en el sur serán pobres”.

El decreto Gelmini corta de tajo la autonomía universitaria al abrirse a los fondos privados, pues su presupuesto dependerá de la investigación y el conocimiento creados que ahora obedecerán a intereses particulares y no a los que verdaderamente interesan a la educación superior.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	23

La economía, amenaza a la educación superior

Como bien señala Philip G. Altbach, la Asociación Americana de Profesores Universitarios (AAUP, por sus siglas en inglés) se enfocó por primera vez en la libertad académica en 1915 y su declaración enfatizaba tres principios principales: “promover el cuestionamiento y avanzar en la suma de conocimiento humano, proveer enseñanza general a los estudiantes y desarrollar expertos para varias ramas del servicio público”.

En el mundo actual, la generación de conocimiento está supeditada a los intereses económicos. No existe autonomía sin fondos que la subsidien y le permitan existir. La única forma de que las instituciones públicas autónomas de educación superior sigan con un modelo que ha sido exitoso es que se les garantice su presupuesto, sin que ello dependa de satisfacer las necesidades de particulares.

Sólo así, la autonomía universitaria tendrá un segundo aire que le permitirá a los estudiantes enfrentar un mundo lleno de constantes crisis que amenazan la pacífica existencia del hombre con todo lo que le rodea y tender puentes hacia lugares donde la sociedad se reexamine a sí misma.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	24

EL RESCATE DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DEBE SER UN COMPROMISO DE ESTADO

Rosaura Ruiz Gutiérrez*

Las situaciones de emergencia y de crisis económica, social o política son las que plantean los mayores desafíos a gobiernos y sociedades. En éstas prevalece la urgencia y, frecuentemente, la atención de lo inmediato subyuga la visión de largo plazo.

Pero las crisis tienen también efectos positivos. Uno de ellos consiste en poner al descubierto los aciertos y los errores de la sociedad y del gobierno. Se hacen evidentes también sus fortalezas y sus problemas. En la capacidad de discernirlas con claridad y oportunidad radica la posibilidad de superar los momentos críticos y de ingresar hacia una etapa de renovación y de cambio.

A lo largo de este año en múltiples foros académicos, legislativos y sociales se reiteró la importancia estratégica de la ciencia, de la tecnología y de la educación para el desarrollo humano y social y el crecimiento económico. La Academia Mexicana de Ciencias (AMC) demostró en forma enfática que existe una correlación positiva entre la inversión en estos rubros, el nivel de competitividad internacional y un alto desarrollo humano sostenible. Afirmamos que sin desarrollo tecnológico de base científica no podrán revertirse las condiciones que muestra un país en pleno rezago, con un tremendo aumento de la inseguridad y del desempleo y un doloroso incremento de la pobreza.

No obstante, las decisiones del gobierno federal en materia de ciencia y tecnología reflejan una falta de compromiso para resolver muchos de los problemas que aquejan a nuestro país.

Ejemplo de ello es asegurar que se defenderá el presupuesto destinado a programas públicos y sociales y después reducir el monto de las becas del Conacyt para los estudiantes de posgrado, así como anunciar recortes al sector educativo por más de 7 mil millones de pesos.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	24

El Informe 2007-2008 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo clasifica a México, por su Índice de Desarrollo Humano, en la posición 52 de un conjunto de 177 países, por debajo de Argentina, que ocupa el lugar 38, Chile el 40 y Cuba el 51.

México es actualmente la economía 14 del mundo; no obstante, es un país atrasado por la profunda desigualdad que en él prevalece. Conviven aquí algunas de las personas más ricas del mundo, con millones de habitantes en una situación de vida similar a las de Haití o de los países más pobres de África.

Para blindar la política científica y tecnológica frente a coyunturas económicas y políticas sexenales, México requiere asumir un gran acuerdo nacional que conduzca a un

Programa de rescate de la ciencia y la tecnología

Para ello, es imperativo alcanzar un compromiso entre el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, los gobiernos estatales y las instituciones de investigación y educación superior que conduzca al cumplimiento de la Ley de Ciencia y Tecnología. Ésta obliga desde 2001 al Estado mexicano a destinar un presupuesto público para investigación científica equivalente a, por lo menos, 1 por ciento de su producto interno bruto (PIB).

Es importante recordar que el presupuesto federal para ciencia y tecnología aprobado para 2009 equivale a 0.36 por ciento¹ del PIB. En un escenario inercial, es decir, de mantenerse las actuales tendencias de la economía y del gasto público destinado a este rubro, México alcanzaría la meta de 1 por ciento del PIB en el año 2042.

En cambio, cumplir el mandato de ley en 2012, requiere que en los próximos tres años el Estado mexicano incremente el gasto público en ciencia y tecnología en casi 90 mil millones de pesos, lo que equivale a 30 mil millones de pesos más cada año. Esto se sumaría a lo asignado a este ramo, que este año ascendió a 43 mil millones de pesos.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	24

En un escenario alternativo, podría establecerse un compromiso político de Estado para acatar finalmente el mandato de ley, a más tardar en el año 2018. Con ello, se cumpliría también con lo señalado por la OCDE y por organismos internacionales como la mínima inversión para que un país despegue y realmente pueda participar en la economía del conocimiento y, por esta vía, logre mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Ello implicaría incrementar cada año en promedio, y durante los próximos nueve años, el presupuesto público para ciencia y tecnología (federal y estatal) en 12 mil 700 millones de pesos².

Tal esfuerzo equivaldría a un aumento para este tema de sólo 0.07 por ciento del PIB de cada año³. Se trata de un esfuerzo financieramente viable, sobre todo si se compara con los rescates que en otros momentos realizó el Estado mexicano, como el del sistema bancario, mediante el Fobaproa-IPAB, y el de las empresas privadas constructoras de proyectos carreteros fallidos⁴. Para dichos rescates, se destinaron entre 1995 y 2008 recursos públicos por un monto de 453 mil millones de pesos. En promedio, cada año, estas operaciones le han costado al país erogaciones equivalentes a 0.59 por ciento del PIB.

El problema real que enfrenta el desarrollo científico y tecnológico en México es la falta de recursos, debida a la escasa captación fiscal, a la reducción del precio y de la producción de petróleo, entre otras causas. La paradoja estriba en que las crisis financiera y social se dan en un país en que sí hay dinero, sólo que éste se concentra en las manos de unas cuantas empresas e individuos.

Para rescatar a la ciencia y la tecnología, la AMC propone partir del mismo principio aplicado por el gobierno mexicano en el rescate bancario; esto es, conferir dentro del presupuesto federal una alta prioridad al financiamiento, en este caso, de la investigación científica y del desarrollo tecnológico.

Tal objetivo puede lograrse mediante un mecanismo que combine dos instrumentos:



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	24

1. **Reforma fiscal.** Proponemos incrementar los ingresos públicos mediante una reforma fiscal progresiva en la que los grupos de la sociedad con mayores ingresos y patrimonio contribuyan a financiar el desarrollo. Esta propuesta se opone a la reforma fiscal regresiva que busca aumentar la tasa del IVA a medicinas y alimentos. Proponemos a los poderes Ejecutivo y Legislativo reformar la ley del Impuesto Sobre la Renta para incrementar gradualmente las tasas de los estratos de mayores ingresos. Asimismo, se debe crear un impuesto que grave las ganancias de capital, particularmente por las operaciones en el mercado de valores, como lo hacen los países más industrializados⁵ y no como en cambio se ha pretendido, asignando el Impuesto al Valor Agregado a alimentos y medicinas. Ambos mecanismos permitirían que las empresas y personas que mayores beneficios económicos obtienen en el país, contribuyan en la misma medida a su desarrollo.

2. **Renegociación del pago del rescate bancario.** Renegociar el pago del rescate bancario, con el fin de reducir y recalendarizar los pagos por amortización del saldo de dicha deuda, que actualmente asciende a 752 mil millones de pesos⁶.

Los recursos liberados se destinarían a financiar programas de investigación y desarrollo tecnológico de alto impacto social y económico.

La estrategia de rescate de la ciencia y la tecnología incluye, por supuesto, aplicar estos recursos, con la mayor eficiencia y transparencia, a la consolidación de las instituciones de educación superior e investigación, así como al establecimiento de nuevos centros, particularmente en los estados con menor desarrollo. Un tema central es el de la creación de nuevas plazas que favorezcan la consolidación de una nueva generación de investigadores.

Cabe recordar que el promedio de edad de los miembros del Sistema Nacional de Investigadores es de 55 años, y el de los que pertenecen al Nivel III, de 63 años, es decir, cercano a la edad de jubilación, y el de los candidatos a Investigador Nacional, de 38 años, una edad en la que, en los países desarrollados, un académico ya está consolidado y en plena etapa productiva.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	24

Por último, quiero reiterar el compromiso de los científicos mexicanos para contribuir desde su ámbito al desarrollo de México, por ello, en este año que celebramos los 50 años de la Academia Mexicana de Ciencias, nuestro lema es “Ciencia para el desarrollo de México”. Este medio siglo de trabajo ininterrumpido nos permite confirmar, una vez más, que en México se hace ciencia, y se hace bien.

Notas

1. Si se considera el PIB estimado en los Criterios Generales de Política Económica y en el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para 2009, el presupuesto federal para ciencia y tecnología equivale a 0.33 por ciento del PIB. Sin embargo, al reducirse la estimación de crecimiento de la economía nacional, por parte de la SHCP, la proporción aumentó a 0.36 por ciento del PIB.
2. A precios constantes de 2009.
3. Asegurar dicho incremento anual, en forma sostenida, durante un periodo de nueve años, equivale a 0.63 por ciento del PIB.
4. El paquete de 23 autopistas rescatadas, requirió que el gobierno federal, por medio del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), asumiera una deuda original de 58 mil 123 millones de pesos; sin embargo, el último reporte publicado por la SHCP indicó que en diciembre de 2006 la suma de dicha deuda se elevó a 174 mil 736.4 millones de pesos. Senado de la República, Gaceta del Senado, 8 de febrero de 2007.
5. La OCDE ha documentado ampliamente los casos de Australia, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Japón, Corea del Sur, Holanda, Noruega, España, Suecia, Reino Unido y Estados Unidos.
6. Saldo de los pasivos netos del IPAB. Informe de la situación del IPAB al 31 de marzo de 2009. Tomado del sitio: http://www.ipab.org.mx/03finanzas/03_02_situacion.htm.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	25

EL SENTIDO POLÍTICO DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

Humberto Muñoz García*

¿Por qué analizar la autonomía universitaria desde una perspectiva política? Porque la noción de autonomía refiere a cuestiones esenciales de la vida académica de personas y comunidades en la universidad pública y porque la autonomía ha sido centro de disputa política en las relaciones de la universidad con el Estado.

La autonomía tiene un sentido político, entre otras cosas, porque está vinculada con la acción y la expresión libre de todas las ideas en el espacio académico universitario, espacio desde el cual se relaciona con el poder del Estado, con otros poderes fácticos y con la sociedad para que, en teoría, no intervengan ni interfieran en la vida universitaria y en las relaciones que dentro de la universidad mantienen sus actores. Además, porque el financiamiento a la universidad pasa hoy por un juego político con el Estado que afecta el ejercicio de la autonomía.

En un artículo anterior, publicado en *Campus*, se anotaron los antecedentes y alcances políticos de la autonomía en México. Aquí trato varios puntos más. Desde una perspectiva política, la autonomía, hoy, le es indispensable a la universidad para situarse en el juego político de la democracia. Exploro, en breve, cómo la disputa política por la autonomía la ha restringido, causando efectos en las universidades públicas que han modificado su espacio frente a los poderes en la sociedad y, también, su vida política interna. Y, finalmente, sostengo que es imperativo lanzar ideas y propuestas para que la autonomía alcance toda la amplitud que tiene en su concepción constitucional.

1. Hacia fines del siglo XX y los años que van del actual, el Estado mexicano ha transformado su fisonomía, en aspectos que nos son de interés. Se transformó de Estado educador en Estado evaluador. Tal movimiento estuvo acompañado por la transición hacia una democracia electoral. El escenario político se diversificó.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	25

Con el Estado evaluador, las universidades debieron adaptarse a los designios oficiales. Necesitaron salir al medio político a buscar recursos, a negociarlos, teniendo que relacionarse con múltiples actores políticos (cámaras y comisiones en las cámaras de representantes, fracciones parlamentarias, secretarías de Estado federales y locales, partidos políticos, grupos empresariales, la ANUIES, el Conacyt, fundaciones nacionales y extranjeras, etcétera).

En la consecución de recursos económicos, la autonomía reveló con toda claridad su esencia política. En la diversidad y pluralidad de la vida política nacional, a la universidad pública le es indispensable el pleno goce de la autonomía para tener capacidad de relacionarse con todos los actores y fuerzas políticas que luchan por el poder. Para que dentro de la lucha se ubique correctamente en el escenario político nacional y pueda aparecer en él para beneficiarse. Para que la universidad pueda presentar propuestas para el desarrollo local y nacional que sean tomadas en cuenta por las fuerzas políticas y para contender con las demandas de educación y conocimiento científico que le hacen llegar un número de públicos cada vez mayor. Para que las tensiones que le produce la multiplicación de demandas puedan resolverse positivamente.

La autonomía plena, además, está ligada a la posibilidad de conseguir y justificar sus recursos, a que la universidad contribuya a ampliar el espacio público en la sociedad. De esto último depende, en buena medida, el respeto y el reconocimiento que se le otorgue a sus tareas.

2. La autonomía restringida. El manejo político del financiamiento que ha hecho el gobierno de la república ha tenido una notable influencia para restringir la autonomía. Las políticas de educación superior han aumentado el control político del gobierno federal sobre las universidades públicas. Este hecho lo revela el cambio de la forma de gobierno de las instituciones universitarias.

En un texto de hace unos años (Muñoz, 2006) comencé a explorar el problema. Advertía que los rectorados se habían vuelto gestores más que conductores de la academia; que había ocurrido un proceso de subordinación de los funcionarios de las rectorías al gobierno federal.

MILENIO CAMPUS

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	25

Adrián Acosta, en su último libro (2009), lo puso de una manera más completa y compleja: los rectores se volvieron príncipes, burócratas y gerentes. Esta figura ilustra los cambios del gobierno universitario. Coincidimos en que la planeación estratégica ha producido un aparato de gobierno universitario altamente burocratizado. Él agregó que los cambios en el gobierno universitario no parecen haberse relacionado con la mejoría en el desempeño institucional.

El cambio en la forma de gobierno en las universidades públicas es relevante porque la máxima expresión de la autonomía consiste en la capacidad de designar a las autoridades. A raíz de la planeación estratégica y la restricción a la autonomía, los conductores y decisores en la universidad ganaron fuerza. Tienen el encargo de aplicar las políticas educativas del gobierno en su universidad. Toman decisiones sin que existan los mecanismos adecuados de consulta y participación de la comunidad académica. La burocratización de la vida política universitaria, la necesidad de aparición frecuente de los rectores en el escenario político local y nacional han venido modificando el significado de la autoridad universitaria.

Al imponerse la administración sobre la academia, se ha establecido una lógica política en la que los argumentos e intereses académicos de la comunidad cuentan menos en las designaciones que las conexiones, los grupos a los cuales se pertenece, la eficacia y la eficiencia de control político. Se ha minado la creencia en la legitimidad basada en el valor del conocimiento y con ello la idea de autoridad universitaria. Se ha nutrido, igualmente, un sentimiento comunitario de falta de representatividad de los cuerpos decisorios. La lucha por ganar espacios y establecer programas académicos se ha vuelto más política que académica. Para la gestión de lo académico cuenta, y bastante, el peso político de quien la promueve.

El poder ha desplazado, en buena medida, al saber como criterio de designación de las autoridades. El prestigio académico está ubicado en un segundo plano. Los grupos dirigentes de la universidad han fincado su capacidad de mando en el manejo exitoso de la gestión para conseguir recursos. Y han encontrado mecanismos de reproducción por fuera de la academia. En las universidades hay una menor capilaridad política en el reclutamiento de cuadros directivos provenientes de la academia y una menor rotación en los puestos de mando.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	25

3. La autonomía sigue en disputa. Para la universidad la autonomía es crucial tal y como está sancionada en la ley. Porque le permite ampliar sus márgenes de acción académica y política en un escenario político nacional donde todo está en riesgo. La autonomía, hoy, debe extender los límites con los cuales opera el concepto en la práctica para garantizar la libertad académica.

Nuestra principal disputa con el Estado es justamente por la ampliación de la autonomía. Analizarla con más detalle y a un mayor nivel de profundidad es fundamental para insistir en ampliarla, tal como se expone en la Constitución. Su defensa va ligada al carácter público de la universidad, al planteamiento de ideas para establecer relaciones políticas con el gobierno que sean acordes a la esencia de la autonomía y a la relevancia que actualmente tiene la universidad para ampliar la esfera pública en la sociedad y coadyuvar a la salida de la crisis nacional.

La autonomía en nuestros días es trascendente para que la universidad pública pueda operar en un medio político con pluralidad de intereses en el ámbito nacional, para que la universidad se ubique y funcione en el contexto de la democracia.

Pero, sobre todo, para que la universidad pública cumpla mejor sus fines y funciones. Y eso significa que la sociedad reconozca la importancia de sus tareas, lo cual la ayuda para redefinir sus relaciones con el Estado, a ganar grados de libertad para plantear opciones de desarrollo al país y obtener un financiamiento suficiente y oportuno que brinde certeza a la realización de su quehacer sin interferencias de nadie.

Consideramos crucial que lo académico vuelva a ser el elemento fundamental de los procesos políticos universitarios, el núcleo desde donde se constituye la comunidad, desde el cual se toman y justifican las decisiones de los cuerpos colegiados, incluida la designación de autoridades, reflejando el sentir de los académicos y estudiantes. La autoridad universitaria ganará legitimidad y con ella podrá mostrar en el exterior una institución cohesionada en su voluntad general.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	25

A los académicos nos resta pensar y proponer, con base en la autonomía, las reformas jurídicas y políticas que le den nuevas energías al gobierno universitario, para que tenga una buena conducción institucional. En esa condición, desde el espíritu académico y sus valores, tendrá la mejor arma para disputar la autonomía con el Estado, para conciliar con él sobre la base del interés común y para que las instituciones puedan avanzar en medio de la complejidad social y del conocimiento en estos tiempos.

* Seminario de Educación Superior, IIS. Profesor de la FCPS. UNAM.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	28

LA LIBERTAD ACADÉMICA AMENAZADA

Philip. G. Altbach*

Todo mundo parece estar en favor de la libertad académica. Es claro que si los líderes universitarios o ministros de educación fueran cuestionados, asegurarían que este privilegio se practicara universalmente. Sin embargo, existen problemas relacionados con la libertad académica prácticamente en todas partes —creados por las cambiantes realidades académicas, presiones políticas, la creciente comercialización y *marketización* de la educación superior o presiones legales—.

Un poco de historia

La libertad académica tiene una larga historia en la educación superior, pero siempre ha sido disputada por fuerzas externas a la universidad. Desde los tiempos de Sócrates y, luego, Martín Lutero, profesores han sido perseguidos por sus perspectivas —por autoridades estatales o religiosas o por grupos de interés poderosos que no gustan de posturas que disientan o de verdades incómodas—.

La primera codificación de la libertad académica moderna fue quizá hecha por Wilhelm von Humboldt cuando desarrolló la universidad de investigación en Berlín en 1818. La idea alemana de libertad académica estaba limitada en alcance. Incluía *lehfreiheit* —la libertad de los profesores de enseñar en sus salones e investigar sus áreas de conocimiento específicas—. El ideal humboldtiano no incluía la libertad de expresar opiniones afuera de dicha área y la Alemania del siglo XIX a menudo disciplinaba a los académicos que expresaban disensión en sus opiniones sobre las políticas, y excluían a los socialistas u otros disidentes de puestos académicos.

La Asociación Americana de Profesores Universitarios (AAUP, por sus siglas en inglés) se enfocó por primera vez en la libertad académica en 1915 y su declaración enfatizaba tres principios principales: “promover el cuestionamiento y avanzar en la suma de conocimiento humano, proveer enseñanza general a los estudiantes y desarrollar expertos para varias ramas del servicio público”.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	28

Con el acuerdo entre los presidentes universitarios, la AAUP expandió la definición de la libertad académica en 1940 para incluir las opiniones del profesorado en temas externos al área de conocimiento del profesor. En otras palabras, los profesores tenían mayor libertad de expresión, aunque la declaración enfatiza la responsabilidad del profesorado y reconoce algunas restricciones.

Tanto en el caso americano como en el alemán, la libertad académica incluía la protección de designaciones académicas por medio de un sistema de longevidad (*tenure* en inglés): los profesores no podían ser despedidos por su investigación o posturas en una variedad de temas. Los profesores entonces estaban protegidos como miembros de la comunidad académica. No podían ser disciplinados porque podían oponerse a los líderes universitarios en problemas de gobernabilidad académica.

Esta definición más amplia, proveniente de tradiciones alemanas y estadounidenses, parece estar ampliamente aceptada en países que tienen un compromiso tradicional con la libertad académica, aunque es posible señalar muchas violaciones de las normas aceptadas.

Confusión contemporánea

Al mismo tiempo, las definiciones sobre la libertad académica se han expandido y contraído más allá de las normas generalmente aceptadas. Algunos definen ahora la libertad académica como prácticamente todo lo que permita la investigación y enseñanza efectivas —participación de la facultad en el gobierno, presupuestos adecuados para las instituciones académicas, condiciones adecuadas para la enseñanza y el aprendizaje, como salones apropiados y acceso a la tecnología—. Esto aumenta la libertad académica con el fin de incluir todo lo necesario para una universidad exitosa. En el otro extremo del espectro, algunos países reclaman ingerencia en la libertad académica donde haya políticas que restrinjan lo que se pueda enseñar en el salón de clases o sobre temas de investigación y publicación.

Las libertades contemporáneas han creado también complejidades.

MILENIO CAMPUS

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	28

La internet, la educación a distancia e innovaciones relacionadas con la tecnología, así como el aumento de los conglomerados mediáticos que controlan cada vez más la distribución del conocimiento, han levantado dudas sobre su propiedad. Problemas sobre la libertad académica se incluyen en estos debates tecnológicos.

¿Es la libertad académica una condición necesaria para las universidades contemporáneas de clase mundial? La evidencia señala que sí. Los diversos *rankings* internacionales sobre universidades le dan a aquellas instituciones con un alto grado de libertad académica los mejores resultados. Muy pocas de esas universidades violan la libertad académica. Un alto nivel de libertad académica es particularmente importante para las ciencias sociales y las humanidades, pero todos los campos se benefician de dicha libertad de cuestionamiento y un sentido de que las universidades están comprometidas con la expresión de ideas.

La necesidad de un nuevo consenso

La libertad académica es, sin duda alguna, el núcleo de la educación superior. En la economía del conocimiento del siglo XXI la libertad académica necesita ser repensada, con todas las presiones provocadas por la masificación, comercialización y responsabilidad. Lo que se necesita es un retorno a los conceptos básicos de la libertad académica desarrollados por von Humboldt y que se expandieron en la declaración de la AAUP de 1940. Es, después de todo, el derecho de los profesores de enseñar sin obstáculos en su campo, investigar y publicar, así como expresarse en espacios públicos (periódicos, internet). La libertad académica protege el empleo de los profesores y provee todas las libertades posibles —por medio de una longevidad formal o sistema de servicio civil u otros arreglos—.

Una declaración dada a conocer por profesores de la Universidad de Ciudad del Cabo, en Sudáfrica, y citada en una infame decisión por parte de la Suprema Corte de Estados Unidos dice:

Es asunto de la universidad proveer una atmósfera que promueva la especulación, la experimentación y la creación.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	28

Es una atmósfera en la que deben prevalecer “las cuatro libertades básicas” de una universidad: determinar por sí misma quién puede enseñar, qué debe enseñarse, cómo debe enseñarse y quién puede ser admitido.

Estos ideales resumen precisamente muchas de las ideas esenciales de la libertad académica.

La libertad académica no concierne esencialmente cómo las universidades se manejan, si están correctamente financiadas o siquiera cómo se compensa al profesorado. Esto no se relaciona con la responsabilidad económica. Las universidades pueden demandar correctamente una productividad apropiada a los profesores. Su trabajo puede ser evaluado y un desempeño inapropiado puede llevar a sanciones o incluso, en casos extremos, al despido, pero sólo después de procedimientos cuidadosos que no violen la libertad académica. Ésta protege la enseñanza, la investigación y la expresión libres del profesorado. Y nada más.

Problemas actuales

La libertad académica actualmente se ve amenazada en muchos lugares, creando una necesidad de mayor atención a los desafíos contemporáneos. Estas crisis varían desde profesores mujeres a sanciones severas por su enseñanza, investigación o expresión —incluyendo despidos, cárcel o incluso violencia—. Grupos como Profesores en Riesgo proveen asistencia a tales académicos y divulgan sus problemas. En algunos países existen restricciones sobre qué puede investigarse, enseñarse y publicarse. En algunos casos las restricciones son explícitas, pero en algunos las *líneas rojas* que no pueden cruzarse no están claramente señaladas. Sin embargo, los académicos pueden ser sancionados por violar estos términos.

La lista de tales países y ramas es, desafortunadamente, bastante larga. En Estados Unidos, país con protección generalmente efectiva sobre la libertad académica, están surgiendo problemas. Las cortes han señalado recientemente que los académicos que hablen en contra de las políticas de sus propias universidades deben ser penalizados. El creciente número de profesores de medio tiempo en muchos países no tiene protección efectiva sobre su libertad académica, pues comúnmente sólo están contratados para enseñar un curso por periodos cortos o indeterminados.

MILENIO CAMPUS

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	28

La posesión de conocimiento por corporaciones multinacionales, o incluso por universidades, se ha vuelto un problema de contención en muchos países.

¿Es una violación de la libertad académica que una organización externa controle lo que se publica mediante los derechos de propiedad? ¿Se viola la libertad académica si los gobiernos imponen requerimientos curriculares de varios tipos, como en el caso de un número significativo de países?

Para resumir, en la actualidad la libertad académica se encuentra bajo un considerable bombardeo y expandir la definición de este concepto clave para incluir básicamente todo provoca que la protección de lo esencial de la libertad académica se vuelva cada vez más difícil. Las complejidades del siglo XXI requieren atención cuidadosa a los núcleos principales del concepto para que puedan protegerse en un ambiente crecientemente hostil.

* Profesor y director del Centro Internacional de Educación Superior del Colegio de Boston.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	32

ÉTICA DE LA PROFESIÓN MAGISTERIAL

Gilberto Guevara Niebla*

El abordaje ético de la profesión magisterial se puede realizar, al menos, desde dos planos: 1) el plano deontológico (código profesional) y 2) el plano intrínseco de la pedagogía, puesto que todo acto de enseñanza es, en sí mismo, un acto ético. Sorprende comprobar que en México no exista un código ético para la profesión magisterial (en educación básica), aunque en 2005 el SNTE se comprometió a elaborar y publicar uno. En tal caso, yo haría esta observación: hay una limitante semántica. El SNTE es un sindicato de “trabajadores”, en tanto que la enseñanza se ha convertido en un ejercicio de “profesionales”.

Pero tampoco existe la ética como asignatura en el plan de estudios de las escuelas normales y, lo que es más grave, está ausente como elemento transversal dentro del currículum de la educación básica (aunque, como sabemos, existe una asignatura llamada “Formación cívica y ética”). La ausencia casi completa de la ética en las escuelas tiene implicaciones decisivas para los resultados de aprendizaje, toda vez que, al adoptar una concepción instrumentalista (y objetivista) del método de enseñanza, se hace abstracción de la naturaleza humana de la profesión docente. Quienes se encuentran en el aula son dos subjetividades, dos entes moralmente libres, el maestro y el alumno, de modo que cualquier estimación instrumentalista fracasa, toda vez que la técnica, al aplicarse, enfrenta circunstancias muy diversas —impredecibles— en cada caso.

Se ha comprobado que el mismo léxico de los docentes de educación básica es pobre en términos morales y emocionales. Hagamos un ejercicio, le propuse a un grupo de maestros: saquen una hoja y hagan una lista de valores morales que conozcan. Algunos escribieron: “respeto”, “patriotismo”, “tolerancia”, “libertad” y “justicia”. Pero muy pocos pasaron de esta breve enumeración. ¿Y qué decir de los sentimientos? Los sentimientos los vivimos (nos gobiernan), pero los razonamos poco. Esta limitación léxica revela una pobreza en el *ethos* (el espíritu o carácter prevaleciente) de la escuela.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	32

Los maestros no están acostumbrados a explorar su interioridad, no tienen desarrollado su juicio moral y es pobre su emocionalidad y su capacidad de empatía (aunque siempre hay excepciones, a veces notables).

Introducir la ética en el currículum como elemento transversal —o total— del ejercicio de la enseñanza es humanizar esta actividad y otorgarle su verdadero, auténtico, sentido. Es absurdo —y contraproducente— excluir y la ética y la educación emocional de los fines y de los medios de la educación. Sin embargo, muchos defensores obsesivos de “la calidad” sólo piensan en métodos y resultados, lo que entraña un grave error pedagógico. El profesor está comprometido con la capacitación del alumno, pero junto a eso no debe perder de vista que su misión es formar a un ente moral. Se pierde de vista que, al enfatizar lo intelectual, se omiten las dimensiones ética y emocional.

Respecto de la deontología (del griego *deón*, deber, y *logos*, ciencia) profesional, hay mucho que decir. Deben existir parámetros precisos para la conducta ética del docente en el ejercicio de su profesión. Una profesión, en sentido estricto, posee varias características, a saber: 1) objeto especializado, 2) conocimiento experto, 3) preparación técnica de base científica, 4) autonomía, 5) compromiso de actualización permanente, 6) ciertos derechos como colectivo y 7) obligaciones consagradas en un código profesional (Altarejos, *et. al.*, 1998: 33-34).

La profesión magisterial (educación básica) es una profesión excepcional, incluso puede llamarse “profesión de Estado” o algunos la llaman “semiprofesión” (Gil, F., 1996: 23). La educación es una actividad tutelada principalmente por el Estado. Aunque para alcanzar el título de docente se requieren siete años de estudios por encima de la secundaria (y, ahora, un examen de ingreso), como ocurre en las profesiones liberales como medicina, derecho, ingeniería, el ejercicio de la profesión de mentor no involucra los privilegios salariales ni la libertad de aquéllas. Sus limitaciones son evidentes: el profesor es un asalariado del gobierno y no goza de la “autonomía” o “libertad de decisión” que caracteriza a otras profesiones.

MILENIO CAMPUS

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	32

Una peculiaridad mexicana es que la educación está excesivamente centralizada y la mayor parte de las reglas que rigen la práctica docente son tomadas desde la SEP (es, decir, desde el centro). Formalmente hablando, la escuela y el docente tienen un margen muy limitado de decisiones. La SEP decide planes de estudio, programas, métodos de enseñanza, libros de texto, etcétera. Cualquier reforma educativa que se haga en el futuro deberá tender a corregir esta aberración y darle mayores facultades pedagógicas a la escuela y al maestro.

La importancia de la ética se observa, por ejemplo, en el manejo de la disciplina en el aula. Cualquier acto disciplinario entraña un valor moral. El estudio de Fierro y Carvajal (2003) de la Universidad Iberoamericana de León (publicado por Gedisa) revela cuánto tiempo y esfuerzo dedica el docente a regular las conductas de los alumnos dentro del aula. La mayor parte de las intervenciones de contenido ético-disciplinario se realizan *a posteriori* para sancionar a los alumnos. Entre las acciones más frecuentes se encuentran las clásicas exclamaciones del docente: “¡cállate!”, “¡siéntate!”, “¡no te muevas!”. Desde luego, es mejor prevenir o anticipar una conducta que sancionarla.

Los docentes olvidan frecuentemente los valores que están consignados como fines de la educación nacional como la democracia, el patriotismo, la libertad, la justicia y la solidaridad humana. Se olvidan que su tarea principal es formar seres autónomos, no dependientes, y, al mismo tiempo, con capacidad para actuar con reciprocidad, empatía y cooperación ante los otros. Olvidan, a veces, que el alumno es un sujeto dotado de plena dignidad y que el respeto a la integridad de su persona es un valor inalienable. El niño y el adolescente son seres dotados de derechos que debemos conocer (carta de Derechos de la Infancia).

También el estudio de Susana García Salord (1990, Siglo XXI) reveló claramente el pobre papel que desempeña la educación moral en el salón de clases. Pero una evidencia más contundente fueron los datos ofrecidos por la encuesta de *Este País* de abril de 2005. En esa encuesta se puso en evidencia que los docentes de educación básica aprecian relativamente poco las leyes y el Estado de derecho.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	32

Pero hay evidencia de faltas morales como: prejuicios de género, discriminación racial o étnica, discriminación social, discriminación a niños enfermos de sida; bajo aprecio por el trabajo; impuntualidad; ausentismo; venta de plazas; uso de la clase para adoctrinar o con fines partidistas; autoritarismo, etcétera, etcétera. No se puede, desde luego, generalizar y los vicios que señalo son responsabilidad sólo de una fracción menor del magisterio.

* Director de la revista *Educación 2001*.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	34

MEJORES USOS DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA

Rafael Vidal*

En una serie de artículos de reciente aparición¹, expuse que México pasó de no tener casi ninguna evaluación en materia de educación (a principios de los años ochenta) a muchas evaluaciones y a muchos instrumentos (al inicio de la primera década de este siglo). Como quedó dicho en esos artículos, a mi juicio, no son aún muchas las evaluaciones ni tampoco muchos los instrumentos con los que se cuenta, son apenas las necesarias y necesarios (y quizá aún no suficientes) para tener una idea más o menos seria y medianamente precisa de cómo están las cosas en la educación en todos los niveles. Los instrumentos de evaluación y la información que de ellos se deriva nos ayudan a no tener que recurrir con tanta frecuencia a la corazonada, la sospecha, la declaración “experta” o, peor aún, a la endogamia de la autoevaluación.

La evaluación educativa, en particular la evaluación externa, ya ha servido para: a) conocer un poco mejor la realidad; b) comparar instituciones, entidades federativas de la república, etcétera; c) medir niveles de desempeño educativo en algunas variables que se consideran críticas como lectura y matemáticas, y d) ha servido para aprender a aceptar la evaluación y para ayudar a huir de la simulación. Todos éstos son, sin duda, logros y usos benéficos de la evaluación educativa; sin embargo, el propósito fundamental de la evaluación es, por supuesto, propiciar el mejoramiento de la educación de los estudiantes.

En México hemos pasado por las siguientes etapas: 1) la no evaluación, 2) el miedo y rechazo a la evaluación y 3) la aceptación de la evaluación, pero usada sólo para propósitos limitados (por ejemplo, utilizarla únicamente para la admisión a las instituciones o la certificación, elaborar *rankings* u ordenamientos con propósitos mercadológicos, acceder al dato curioso, etcétera). Sin embargo, es necesario y pertinente pasar ya a una nueva fase en la cual la evaluación se use como herramienta para el mejoramiento de la educación y de los educandos.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	34

Si queremos que nuestras instituciones de educación de todos los niveles (escuelas, colegios, institutos, universidades), públicas y privadas, dejen de ser centros donde unos cuantos (y a veces ninguno) tienen éxito y otros muchos fallan, no pueden, pasan de *panzaso*, aprenden *por encimita*, se rezagan y *fosilizan* a lo largo de muchos años o, peor aún, desertan, la evaluación debe ser una pieza fundamental para ese propósito. En último término, la evaluación debería ayudar a promover el éxito en el aprendizaje. La evaluación no es un fin en sí misma, es instrumental para otro propósito: la mejora educativa.

La comunidad de los evaluadores y los especialistas en evaluación han centrado sus preocupaciones en: 1) cómo producir mediciones confiables, es decir, si utilizar o no la teoría clásica o la técnica Rasch o si es mejor calificar con uno, dos o tres parámetros; 2) la producción de reactivos, cómo elaborarlos bien, qué características deben tener, cómo validarlos, cuáles aceptar para incorporarlos a los bancos, etcétera, 3) cómo construir los instrumentos, qué preguntar, cuántos reactivos o ítems deben tener, qué reactivos deben ser incorporados a la prueba y por qué, etcétera, y 4) qué tipo de prueba es mejor, si la prueba por norma o por criterio y cómo decidir los puntos de corte para definir los desempeños, etcétera.

En las reuniones, congresos y foros sobre evaluación educativa predominan las presentaciones sobre estos aspectos técnicos (los modos correctos y precisos de medir y de hacer evaluaciones). Desde luego que éstas son preocupaciones genuinas y necesarias; es claro que no es posible una buena evaluación si los aspectos arriba mencionados no son razonablemente bien manejados. Sin embargo, cada día es más evidente que todo eso, si bien muy importante, no es suficiente.

Quienes se dedican a la evaluación educativa suelen usar la analogía con los laboratorios de análisis clínicos y acostumbran decir que el evaluador, al igual que el químico clínico, mide y entrega resultados y no es responsable de lo que se haga con ellos; no obstante, esto cada vez es menos cierto. El evaluador es responsable de que el resultado no sólo sea correcto; debe ser además claro (para el individuo o la institución) y debe poder interpretarse correctamente. Pero aún más, en último término, la evaluación debería ayudar a propiciar la mejora de los individuos y de las instituciones.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	34

Respecto de la evaluación, la práctica tradicional en las escuelas ha sido entregar calificaciones asumiendo que la única responsabilidad de la institución formadora es proveer la oportunidad de aprender y si el estudiante la aprovechó está bien, pero si el estudiante falló, no logró los objetivos de aprendizaje o no pudo, ése no es problema de la escuela ni del maestro, sino del estudiante; más aún, si el alumno abandona los estudios, es su culpa (culpa del estudiante).

En otro orden de ideas, cuando alguien se interesa por primera vez en las evaluaciones a gran escala y sus resultados, suele “encandilarse” fácilmente con los *rankings* u ordenamientos o buscar la respuesta fácil a la pregunta simple sobre cuántos o quiénes reprobaron. En general, los medios de comunicación son proclives a mirar los resultados de esta manera simplista, inclusive a elaborar los *rankings* y a publicarlos sin más.

Por otra parte, los docentes y los especialistas en educación, que se supone han recibido entrenamiento formal en evaluación educativa, no conocen los más elementales rudimentos sobre el tema y en numerosas ocasiones las interpretaciones que hacen de los resultados de las evaluaciones son equivocadas. Esto es propiciado en parte por la simplicidad con la cual solemos presentar la información quienes nos dedicamos a la evaluación, y en parte por la todavía muy pobre preparación sobre evaluación educativa.

Un mejor uso de la evaluación educativa

Una nueva política educativa apoyada en la evaluación debería dar paso a mejoras sustanciales del sistema educativo. Para eso se requerirían dos condiciones: *una*, mejores instrumentos de evaluación, especialmente mejor diseñados para rendir información valiosa a los sustentantes y a las autoridades locales, estatales o nacionales, y *dos*, una nueva actitud frente a los datos de la evaluación.

La primera condición es un mensaje para los organismos encargados de elaborar los instrumentos de evaluación que deben (debemos) mirar con más cuidado a la forma de presentar los resultados, de manera que sean más legibles, entendibles, ricos y útiles para todas las instancias (sustentantes, maestros, instituciones formadoras, etcétera).



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	34

Por ejemplo, una nueva generación de instrumentos de evaluación podría dar más información a los estudiantes acerca de sus niveles de logro, información no sólo al final de su enseñanza, sino también a medio camino, y debería decirle también a las instituciones los aspectos que se deben reforzar para alcanzar los niveles planeados por el programa de estudios.

Sin lugar a dudas, una nueva generación de instrumentos de evaluación debería rendir más y mejor información. Debería, además, poder decir a individuos e instituciones cuáles estándares o niveles están siendo alcanzados o no en cada uno de los aspectos clave que son evaluados. De esta manera, los profesores y las autoridades comenzarían a tener información de los aspectos a corregir o mejorar.

Una nueva política apoyada en la evaluación debería aprovechar la información de los cuestionarios de contexto para algo más que saber el dato curioso de cómo son los resultados de hombres y mujeres o de estudiantes de escuelas públicas y privadas, debería informar a las instituciones cuál población está en riesgo de falla o de abandono para tomar las medidas para evitarlo.

Por otra parte, una nueva actitud y una nueva política apoyada en la evaluación deben conducir a promover el éxito de todos. La política de algunas instituciones de captar a los mejores alumnos para ser los primeros en los *rankings* podría cambiar por la política de "todos deben aprender" o "todos deben alcanzar ciertos dominios especificados en el currículum". Desde la óptica de la institución que forma, suena razonablemente bien allegarse a los mejores estudiantes y luego aportar muy poco a su formación y, eso sí, alardear mucho sobre la calidad de la institución en cuestión. Sin embargo, desde la óptica del sistema educativo nacional o la de un secretario de Educación local o federal, la meta es que todos alcancen ciertos mínimos de desempeño, la meta es el país, la nación, todos los conciudadanos. Esto es especialmente cierto en los niveles de primaria, secundaria y educación media superior.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	34

La evaluación puede ayudar aportando buena y mejor información para que todos los que están involucrados en la educación: autoridades, maestros, alumnos, padres de familia, estudiosos de la educación, coordinadores de programas de estímulos e incentivos, etcétera, conozcan los datos de los evaluados y con una nueva actitud todos cooperen (cooperemos) a que todos lleguen a ciertos mínimos deseables.

1. Vidal, Rafael (2009). “¿ENLACE, Exani, Excale o PISA?”, *Campus Milenio* 327, 328, y 329, julio 2009. *Milenio Diario*.

* Director general del Ceneval.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	36-37

A TREINTA AÑOS DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA CONSTITUCIONAL

Roberto Rodríguez Gómez*

El proceso legislativo de reforma al artículo tercero constitucional que culminó con el reconocimiento de la autonomía universitaria en la carta magna abarca el periodo del 10 de octubre de 1979, cuando el entonces presidente José López Portillo y Pacheco (1976-1982) remitió a la Cámara de Diputados la iniciativa correspondiente, al 9 de junio de 1980, cuando el texto aprobado se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*.

Varios comentaristas han destacado la vertiente político-laboral como un primer elemento explicativo de este hecho. Así, por ejemplo, José Dávalos anota:

“Las presiones generadas por los trabajadores de la UNAM, a las que se aunaron las de trabajadores de otras instituciones también de educación superior del interior de la república, hicieron ineludible que el Constituyente Permanente incorporara al artículo 3o de la Constitución Política federal, la autonomía universitaria y, además, sujetara al apartado A del artículo 123 del mismo ordenamiento, el trabajo en las universidades” (Dávalos, 2006: 259).

Leoncio Lara Sáenz coincide en esa interpretación al comentar que:

“Teniendo como antecedentes la configuración de las relaciones laborales y el asentamiento electoral y de partidos políticos en México, el Congreso de la Unión, obligado por las circunstancias, estableció en 1980 una aproximación constitucional normativa y descriptiva de la autonomía en la que reconoce las características de la misma a través del agregado de la fracción VIII hoy VII al artículo 3ro” (Lara Sáenz, 2004: 79).

La revisión del proceso legislativo, paso por paso, tiende a confirmar dicha perspectiva, es decir, la explicación de la autonomía universitaria de rango constitucional como una forma de respuesta a la problemática del sindicalismo universitario de los años setenta, aunque también la matiza en forma por demás interesante.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	36-37

La iniciativa presidencial

Como ya se indicó, el 10 de octubre de 1979 López Portillo remitió al Congreso, vía la Secretaría de Gobernación, una iniciativa de reforma al artículo 3o constitucional. En el oficio respectivo se justifica el proyecto con varias razones. La primera remite a la conmemoración del cincuentenario de la autonomía de la Universidad Nacional: “invocar la autonomía universitaria es señalar la posibilidad que tienen desde hace 50 años a nivel nacional estas comunidades de garantizar la educación superior y ofrecerla al alcance del pueblo”.

Más adelante, el texto introductorio precisa:

“Las universidades públicas del país han solicitado que se legisle a nivel constitucional para garantizar el ejercicio de su autonomía y precisar las modalidades de sus relaciones laborales, con la finalidad de hacer compatibles la autonomía y los fines de las instituciones de educación superior con los derechos laborales de los trabajadores tanto académicos como administrativos. El Gobierno de la República está persuadido de que estas precisiones auxiliarán a que las universidades cumplan cada día mejor sus finalidades y se superen académicamente para que México pueda lograr su independencia científica y tecnológica.”

Al referir la solicitud del proyecto a peticiones formuladas por “las universidades públicas del país”, López Portillo alude seguramente a la interlocución sostenida con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Este organismo había acordado, en mayo de 1977 (17 Reunión Ordinaria de la Asamblea General, en Guadalajara), “exhortar que se respete la autonomía de las universidades y, por ende, evitar la injerencia de agentes externos que pretendan frenar el desarrollo autónomo y democrático de la comunidad universitaria”.

Un año después, en el marco de la 18 Asamblea General, en Puebla, la ANUIES acordó “aprobar el programa relativo a la propuesta de elevar a rango Constitucional la Autonomía Universitaria y recomendar los estudios legislativos que comprendan tanto la legislación federal como estatal, dada la soberanía de las entidades federativas”.

MILENIO CAMPUS

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	36-37

Rafael Velasco Fernández, secretario general ejecutivo de la ANUIES de 1977 a 1985, confirma el papel jugado por la asociación en la coyuntura, y agrega algunos datos importantes:

“Recuerdo que el Presidente de nuestro país en turno, José López Portillo, nos recibió varias veces y nos dijo que eso era un asunto tan delicado pero que estaba dispuesto... Por lo cual recurrimos al entonces jerarca de la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM), don Fidel Velázquez, quien entendió la situación y pidió que en los cambios a la Ley Federal del Trabajo no quedaran explícitas las huelgas por apoyo, aunque eso era lo que no queríamos, porque de lo contrario significaría un retroceso...”

No menos importante que las gestiones de la ANUIES ante la Presidencia fue la huelga sindical del STUNAM, del 20 de junio al 20 de julio de 1977, por el reconocimiento de la agrupación como sindicato de institución representativo del personal académico y administrativo de la universidad y por un contrato colectivo único.

Tras ser declarada ilegal, la huelga fue rota por la policía a petición del rector Soberón Acevedo. A pesar de su desenlace, el sindicalismo universitario había demostrado capacidades eficientes de organización, convocatoria y movilización, lo cual ciertamente gravitó en la decisión presidencial de proponer una salida normativa apropiada.

Con estos antecedentes, llama la atención que la iniciativa presidencial de reforma aborda la cuestión laboral en forma más bien imprecisa. El texto original propuesto para la nueva fracción del artículo tercero señalaba: “VIII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. El ejercicio de los derechos laborales tanto del personal académico como del personal administrativo se realizarán de acuerdo a las modalidades necesarias para hacerlo compatible con la autonomía y con la libertad de cátedra e investigación.”



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	36-37

En estos términos fue presentada al pleno la iniciativa el 16 de octubre de 1979. Tras el trámite de primera lectura, el proyecto fue turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Comisión de Educación Pública. Una vez elaborado, el correspondiente dictamen fue presentado al pleno de la cámara el 13 de noviembre del mismo año para segunda lectura.

El dictamen de las comisiones

La propuesta de las comisiones resultó idéntica a la iniciativa presidencial. No obstante, el texto de presentación intenta precisar en qué sentido el texto de reforma apunta hacia una solución de la problemática laboral universitaria.

Al respecto el dictamen señala:

“Las modalidades ‘necesarias’ de que habla la iniciativa no pueden ser otras que aquellas que determine el Congreso de la Unión, con apego a la doctrina laboral de nuestra carta magna, y a las ideas contenidas en la reforma constitucional que se dictamina, y que deberán ser precisamente las ‘necesarias’ que justifiquen una exigencia razonable derivada de la naturaleza y funcionamiento específico de las universidades autónomas, de manera tal que, de no establecerse la modalidad, se lesionarán los propósitos, los fines y la función de estas instituciones.”

El razonamiento parece tautológico; sin embargo, da pie a una formulación más concreta, que anticipa lo que más adelante sería un elemento central de la respuesta al tema laboral. Al final del dictamen se precisa:

“Al recomendar la aprobación de la iniciativa, en sus términos queda claro que una vez aprobado el Proyecto por el Constituyente Permanente, el legislador ordinario deberá definir las modalidades a que hace referencia la fracción VIII ahora propuesta. Estas modalidades deberán figurar en el título de trabajos especiales de la Ley Federal del Trabajo.”



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	36-37

Así ocurrió, por cierto. Luego de la aprobación de la reforma constitucional, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social elaboró un proyecto que, a la postre, daría forma al capítulo XVII del título VI de la Ley Federal del Trabajo, denominado “Trabajo en las universidades e instituciones de educación superior autónomas por ley” (*Diario Oficial de la Federación*, 20/10/80).

Debate en la Cámara de Diputados (13/11/79)

Para el PRI el dictamen, que replicaba como tal la iniciativa presidencial, estaba suficientemente claro y se anticipaba una votación favorable. El Partido Popular Socialista presentó un voto particular negativo. El Partido Acción Nacional propuso una adición al texto del proyecto según el cual inmediatamente después de la lista de atribuciones del régimen autonómico se agregaría la fórmula “todo ello sin intervención en su régimen interno de las autoridades, ni de otras entidades ajenas”. La propuesta del PAN fue más adelante desechada.

El Partido Socialista de los Trabajadores se pronunció por firmar el dictamen, aunque reservándose la presentación de algunas objeciones. Por último, lo más importante, el Partido Comunista Mexicano y el Partido Demócrata Mexicano coincidieron en proponer que en el texto de la fracción se especificara que las relaciones laborales de los trabajadores universitarios serían reguladas en los términos del apartado A del artículo 123 constitucional, es decir, en el régimen general de trabajo y no en el especial para trabajadores al servicio del Estado, esto es, el apartado B.

El desahogo de argumentos se inició con la lectura del extenso voto particular del PPS, al cabo del cual proponía una moción suspensiva del debate. La propuesta fue votada y desechada.

Inmediatamente después, es decir, antes que los demás partidos presentaran sus posiciones, el diputado Luis M. Farías, en representación del PRI y de las comisiones a cargo del dictamen, propuso una nueva redacción, en la cual era adoptada la propuesta del PCM y el PDM en el sentido de adicionar al texto la consideración del apartado A del artículo 123 en calidad de marco normativo de las relaciones de trabajo en las universidades autónomas.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	36-37

A partir de la nueva redacción, los legisladores del PCM inscritos para discutir el texto de la iniciativa, los diputados Pablo Gómez Álvarez y Evaristo Pérez Arreola, manifestaron su voto favorable, de modo tal que, al cabo de la sesión la iniciativa, alcanzó la votación suficiente para trascender al Senado.

Debate en la Cámara de Senadores (13/12/79)

Del debate en la Cámara Alta hay pocos elementos a retener. El proyecto remitido por la cámara de origen había logrado el acuerdo necesario para prever su aprobación sin mayores cambios en la instancia del Senado. Aunque se expresaron y reiteraron posturas y matices sobre el contenido de la autonomía universitaria, al término de la sesión sólo persistió el voto negativo del PPS, cuyo único senador, el ingeniero Jorge Cruickshank García, repitió la argumentación del voto particular presentado en la Cámara de Diputados y, asimismo, reiteró el voto en contra de su fracción.

Después de una votación casi unánime a la reforma, se aprobó en la misma sesión la dispensa de trámites para proceder a la emisión del proyecto de declaratoria y turnar de inmediato a los congresos locales la iniciativa aprobada por la instancia federal.

* UNAM. Instituto de Investigaciones Sociales. Seminario de Educación Superior.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	38-39

¿POR QUÉ LA OBLIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE DEFENDER SU PRESUPUESTO?

Herlinda Suárez Zozaya*

En México, tanto en el imaginario social como en términos de opinión pública, la dicotomía público-privado en el ámbito de la educación superior se encuentra ubicada en terrenos de mutua rivalidad. Lejos está nuestro país de que la relación entre la educación pública y la privada sea parte de un proyecto educativo político-social, integrado y armónico, que haya sido pensado y construido con el objetivo de “vivir juntos”.

En cambio, el sistema mexicano de educación superior gestiona y representa la mencionada dicotomía de tal forma que evoca distancias y separaciones sociales, disputas ideológicas y de poder; en fin, luchas por la supremacía entre grupos y clases sociales.

Así que la representación que hoy tiene la sociedad mexicana del carácter público de la universidad ha sido construida a partir de tensiones y de un contenido axiológico que no es neutro. Por cierto, esto no es casual, pues hay fundamentos históricos.

En su uso común y más generalizado, lo público de la universidad suele asociarse a su adscripción al conjunto de instituciones del Estado y, particularmente, con su dependencia respecto del financiamiento estatal. Esto ha causado a la universidad pública, por un lado, sospechas y distanciamientos por parte del sector privado; por otro, resquemores y envidias.

Pero para no abonar las miradas de recelo del sector privado hacia las universidades públicas ni caer en malos entendidos, se ha de comprender, en primer lugar, que el Estado le entrega recursos a la universidad pública no por que quiera hacerlo, sino porque está obligado a ello. El Estado mexicano debe seguir el mandato que la sociedad le diera ya hace años, y que sigue vigente.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	38-39

El precepto social de que la universidad pública reciba recursos del Estado deviene, justamente, de que en la esencia de la noción de lo público se encuentra grabada su indiscutible relación con el interés común. Sustentado en esta esencia, lo público de la universidad pública refiere al derecho y obligación que tiene este tipo de universidad de participar en la esfera pública gestionando y defendiendo este interés.

En este sentido, la diferencia entre universidades públicas y privadas descansa en que estas últimas no tienen tal obligación, aunque obviamente ambas tienen el derecho. Si las universidades privadas no actúan en favor del interés común es porque no quieren. Justamente es su naturaleza privada las que las lleva a velar únicamente por sus intereses particulares, tratando de acentuar las diferencias de lo que les es “propio” respecto de lo “común”. Ésta es la razón por la que no pueden ser financiadas con recursos del erario público.

Así que en modo alguno es un hecho nimio, mucho menos injustificado, que las universidades que llevan en su denominación el calificativo “pública” reciban recursos del Estado y las universidades privadas no. Es la sociedad la que, a través del Estado, provee a las universidades públicas de recursos con el fin de que, en su representación, desplieguen un conjunto de acciones indispensables para la búsqueda y defensa del interés colectivo, y para evitar que los intereses privados actúen en contra del patrimonio y los intereses de la sociedad.

Autonomía y vida democrática

Ahora bien, como uno de los intereses de la sociedad, cuando menos a partir de la segunda mitad del siglo XX, es la adscripción a la democracia, la noción de lo público también se vincula con la promoción de la vida democrática. Consecuentemente, la universidad pública tiene la responsabilidad de velar por el respeto a la democracia y, por tanto, dentro de sus responsabilidades está la de evitar que las decisiones que conciernen a la sociedad sean tomadas por particulares, incluidos los gobernantes.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	38-39

Debe recordarse que una de las características de la democracia, incluso en las de carácter indirecto o representativa, es que la titularidad del poder reside en la totalidad de los miembros de la sociedad, haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad colectiva y no sólo a la de los gobernantes.

En las sociedades democráticas la igualdad de oportunidades es considerada como el pilar necesario para construir una sociedad justa con cada individuo. Esta consideración se proyecta sobre la universidad pública, la cual tiene el deber de procurar la distribución justa y equitativa de los bienes y servicios que ofrece y produce, sin distinciones debidos a características sociodemográficas, culturales o económicas de los individuos.

Obviamente, los requisitos académicos que deben cumplirse provocan que las universidades públicas no escapen de jugar un papel importante en la reproducción de las desigualdades sociales. Sin embargo, su carácter público las obliga a luchar por hacerlas mínimas.

Así que siendo México un país donde hay tanta pobreza, la vigencia de la voluntad democrática obliga a las universidades públicas a que sus colegiaturas tengan un costo reducido, o de plano nulo. Y para dar cabida a la diversidad cultural, la laicidad es exigencia.

A estas alturas ya podemos entrever que la universidad pública no sólo tiene el mandato de actuar como representante de la sociedad en la esfera pública, sino de participar en la construcción de lo público. La universidad cumple un papel social como productora y distribuidora de bienes públicos. La educación superior, la ciencia, los desarrollos tecnológicos y sus innovaciones, también los jóvenes profesionistas mismos, constituyen bienes apreciados y esenciales para llevar a cabo el proceso de producción y reproducción de la sociedad y para el incremento constante de su productividad.

Pero ahora que el capitalismo se ha desindustrializado y las sociedades desmodernizado, resulta oportuno recordar que lo público carece de un significado fijo o inmutable y que la cuestión de su relación con el interés común, con lo social y con la democracia hoy la está disputando el mercado.

MILENIO CAMPUS

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	38-39

Y en este momento, precisamente por su carácter público, la universidad pública tiene el derecho y a la vez la obligación de participar en la disputa. En resumidas cuentas, la defensa del presupuesto universitario y la disputa por el significado de lo público de la universidad pública se entrecruzan.

Una vez aclarado lo anterior, no pueden ya quedar sospechas: el Estado está obligado a financiar a las universidades públicas para que puedan responder cabalmente a los encargos que la sociedad le ha dado. Dicho de otra manera: lo público de la universidad pública es lo que le otorga a esta institución el derecho de recibir recursos del Estado, sin que por ello esto deba traducirse en dependencia o en deberes y obligaciones hacia el mismo.

De hecho, por llevar este calificativo la universidad pública está obligada a no recibir recursos de ninguna fuente que pudiera coartarle la libertad de defender el interés común y la democracia. Y es que la responsabilidad que tiene esta institución con la defensa de los intereses de la sociedad le exige no anteponer intereses de ningún particular.

Por esto, los recursos que le entregue el gobierno en turno deberán ser suficientes; por esto, la universidad pública tiene la obligación de defender su presupuesto y no permitir mermas, sobre todo ahora que el liberalismo contemporáneo pretende ampliar la esfera de influencia del individuo y la competencia en detrimento de lo colectivo.

La situación no puede ser más dramática para las universidades públicas. Sus servicios y productos han adquirido un reconocimiento público, nunca tan claro, precisamente cuando el contexto económico y político está exigiendo a las universidades que se coloquen en el mercado y transfieran sus productos a entidades privadas, priorizando los intereses de comercialización internacionales respecto del bienestar social nacional.

Por su parte, el Estado promueve la idea de una supuesta superioridad, en términos de calidad, del sector privado y de un presunto peso excesivo del sector público para la sociedad. En México esta ideología ha tenido tal ascendencia que los gobiernos están tratando de “desfinanciar” a las universidades públicas, tratando de obligarlas a buscar y establecer nexos corporativos y operar de acuerdo con los objetivos del lucro.

MILENIO CAMPUS

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	38-39

Las universidades públicas están sobre aviso. Los gobiernos, que se sienten dueños de los recursos públicos, están usando el desfinanciamiento a estas instituciones para enviarles el siguiente mensaje: o efectúan una alianza con el mundo de los negocios o serán aniquiladas. Lo que en cualquier caso significa que lo público de la universidad, tal y cómo ahora lo conocemos, desaparecerá.

Evidentemente, para que la sociedad no salga en su rescate, todo esto debe suceder en un contexto de queja constante de falta de recursos públicos, escasas esperanzas de mejoría en el futuro y amenazas de escasez y pobreza a la sociedad. ¿Cuál puede ser entonces la posición estratégica de la universidad pública, que tiene la responsabilidad de velar por el patrimonio y los intereses sociales?

Hoy, los horizontes del actuar político se han estrechado. No obstante, la universidad pública tiene la obligación de exigirle al Estado que le entregue los recursos suficientes para que la institución mantenga su responsabilidad con la democracia, al tiempo que alcanza altos niveles de competitividad, sin tener que recurrir al mercado.

¡Qué bueno que los rectores de algunas universidades públicas ya han tomado la batuta en la lucha por el presupuesto! Y a todos los académicos, sobre todo a los profesores e investigadores de ciencias sociales y humanidades, nos toca crear opinión pública, participando en diálogos plurales en congresos, medios de comunicación, publicaciones, en las propias aulas y en el *campus*, acerca de la disputa que hoy existe en torno de la representación de lo público de la universidad pública y del significado político de las estrategias de desfinanciación. Es hora de debatir y contrarrestar la seudopini3n p3blica manipulada, donde hay una carencia de mediaciones cr3ticas en lo que se comunica.

* Investigadora titular del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	40

AUTONOMÍA Y CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR, ÁMBITO INTERNACIONAL

Fernán A. Osorno H.

El tema de la autonomía y la calidad se encuentra en pleno debate nacional entre la comunidad académica y administrativa a consecuencia de las recientes reformas de transparencia y recortes de presupuesto que han impuesto el Senado y el gobierno federal. Sin embargo, la educación superior nacional nunca está exenta del esquema internacional de educación, ya sea por influencia de las vanguardias en países desarrollados o bien por la fuerza globalizadora de la red educativa del nuevo milenio.

Sin duda, la educación superior en el ámbito mundial se enfrenta a varios cambios estructurales debido a las demandas sociales y económicas de la actualidad, como limitar la fuga de cerebros a través de políticas de cooperación internacional que fomenten la retención de personal en su país de origen; compartir conocimiento y estandarizar las habilidades del estudiante para permitir multilingüas y promover la cooperación e intercambios intelectuales y científicos transnacionales. Claro, todo ello requiere de la estandarización de la comunidad educativa internacional. Al margen del gran debate nacional, existen fuerzas intelectuales, políticas y sociales internacionales que influyen en el proceso de diálogo y reestructuración de la educación superior; aunque en ocasiones sean ignorados por las autoridades mexicanas.

Autonomía, comparación histórica

“El estadocentrismo de los análisis de la ciencia social tradicional era una simplificación teórica que incluía la suposición de espacios homogéneos y equivalentes, cada uno de los cuales constituía un sistema autónomo que operaba en gran medida por medio de procesos paralelos. Las limitaciones de ese tipo de simplificación deberían ser aún más evidentes en el estudio de sistemas sociales históricos complejos de lo que fueron en el estudio de fenómenos atómicos y moleculares, en los cuales tales métodos hoy son vistos como algo del pasado” (Immanuel Wallerstein, *Abrir las ciencias sociales*).

MILENIO CAMPUS

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	40

Aunque el texto de Wallerstein se refiere específicamente a la historia de la formación de las ciencias sociales, la cita es de suma importancia, pues describe a la perfección lo que conlleva a la simplificación del concepto de autonomía, en este caso referente a las disciplinas de las ciencias sociales, lo cual representa un error si no existe una equivalencia de sus componentes. Consideraba que todas las ciencias sociales en algún punto se enfocaban al estudio del Estado de maneras independientes, y que, por lo tanto, sus estudios no requerían de una interacción entre sí; se consideraban estudios autónomos.

En la actualidad, las ciencias sociales se dirigen hacia la idea de multidisciplinas, es decir, aceptan la influencia y aportaciones de distintas disciplinas sobre objetos de estudio comunes. Ésta es la segunda virtud de la discusión del texto, la influencia de fuerzas externas al conocimiento sobre la evolución del conocimiento. En el presente ejemplo existe una autonomía de las universidades de determinar presupuestos y definir disciplinas y facultades, aunque mantienen una influencia proveniente de la comunidad académica internacional.

Por ejemplo, la constante lucha de presupuesto entre las ciencias sociales y las ciencias naturales ha sido modificada históricamente por la designación presupuestal, que originalmente, antes de la Segunda Guerra Mundial, era casi nula, pero a partir de ésta los gobiernos decidieron invertir en el desarrollo de las universidades.

La prosperidad económica de las universidades generó la explosión de las universidades por todo el mundo. Conforme creció la comunidad universitaria, creció también la demanda por especificidad, por la delimitación de disciplinas autónomas, hasta la actualidad, cuando la demanda por generar conocimiento supera las capacidades de las universidades.

La constante expansión del sistema educativo ha generado la creación de instituciones privadas sujetas a las necesidades del mercado, como nuevos centros de conocimiento; en algunos círculos, este proceso es llamado la comercialización de la investigación.

MILENIO CAMPUS

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	40

En este sentido, el presupuesto de las universidades está completamente ligado a cuestiones de autonomía. Así como en un comienzo el presupuesto representó la lucha por autonomía de las disciplinas y facultades, las actuales reformas constitucionales de transparencia, de control de presupuestos por agentes ajenos a las autoridades universitarias generan cambios estructurales en las instituciones, poniendo así en jaque su autonomía.

Calidad ante la comunidad internacional

“La educación potencia el desarrollo de la persona y por ello es condición esencial para el disfrute de todos ellos; por esto se considera éste como un derecho clave (*key right*). No se puede ejercer ninguno de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos o culturales sin un mínimo de educación” (Pablo Latapí Sarre, del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, en la *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, núm. 40, enero-febrero, 2009).

En México constantemente se ignoran los derechos humanos. No es noticia esto, pero dentro de estas violaciones lo que quizá pasa más desapercibido es la violación del derecho a la educación. Quizá porque no se conoce como un derecho, quizá porque no se conoce lo que implica ese derecho, lo cual resulta irónico; sin educación no puedes generar conciencia de lo que significa tu estado de ciudadanía; es de suponerse que tampoco de las responsabilidades, pero ése es otro enfoque del mismo tema.

“Éstos son derechos que competen a toda persona por el simple hecho de nacer, derechos irrenunciables, fundamentales y vinculados intrínsecamente a la dignidad propia del ser humano. Toda persona, en consecuencia, por el hecho de existir, tiene derecho a educarse como medio necesario para el desarrollo de sus potencialidades”: Pablo Latapí Sarre.

Desde hace más de 60 años la ONU estableció parámetros internacionales que pretenden defender la ciudadanía cosmopolita, es decir, cualidades humanas defendidas por el derecho internacional, junto con derechos económicos, sociales y culturales, como la educación. Con el derecho a la educación viene el derecho a una educación de calidad.

MILENIO CAMPUS

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	40

Desde hace años la UNESCO ha dado importancia en custodiar, entre otros temas alrededor de la educación, la calidad impartida por sus miembros; desde este nuevo milenio se ha dedicado a la tarea de normalizar a la educación.

Aunque las constituciones nacionales incluyen el derecho a la educación, éstas ignoran o superficialmente mencionan las condiciones en las que ésta debe ser impartida. El cometido de la comunidad internacional es establecer estos parámetros a los que deben responder cada Estado miembro. De tal manera que la educación no se reduzca a un servicio público, sino a un sistema que promueve equitativamente el desarrollo individual para enriquecer el desarrollo de la comunidad internacional. La educación también debe tratarse de resultados que hablen del desarrollo cognitivo, social y comunitario de los alumnos por medio de conocimiento útil, no sólo de disponibilidad, tasa de escolarización y oportunidades (Mustapha Medi en un comunicado de la ONU, 1999).

¿Hasta qué punto los estándares internacionales son relevantes en México? En ocasiones la influencia internacional parece importante dependiendo del tema, en cuestiones de cooperación en el mercado, específicamente con el bloque norteamericano, México siempre ha sido accesible, pero en el tema de educación no parece importarle mucho al gobierno. A cambio, publican sus comentarios en la prensa, representantes de una falacia. Decir que las plazas no se venden por ejemplo, el recorte secular al presupuesto para la educación, o aceptar que los maestros con bajos resultados en el reciente examen de calificación se quedarán con las plazas por cuestiones de antigüedad, en ninguna situación complacen las normas escritas por la comunidad internacional.

Autonomía vs. Calidad

Cuando se toma en consideración a la comunidad internacional en el tema de educación superior como un órgano que regula y establece parámetros de calificación, nos mete también en un dilema de autonomía.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	40

La actual lucha por estandarizar la educación y promover el intercambio intelectual también ha sido vista como la comercialización de la educación, y se teme que homogeneizar los sistemas implicaría a la larga homogeneizar la educación; es el claro ejemplo del tratado de Bolonia de la Unión Europea, que ha llevado a la confrontación a alumnos y profesores contra directivos.

La línea delgada que se debe cuidar entre calidad y autonomía se marca en las aulas, el temor de los alumnos es que, al intentar establecer programas globales de educación, se pierda la libertad académica en la transición.

Regresando al ejemplo de Wallerstein, al nacer las ciencias sociales en Europa, evidentemente su objeto de estudio fue la sociedad europea, y desde ese eurocentrismo se comenzó a estudiar primero a Oriente (motivados por lo exótico) y luego al resto del mundo. Con la expansión del sistema universitario del siglo pasado es que se comenzaron estudios regionales sin el prejuicio del eurocentrismo; sin embargo, se ha mantenido un dominio en gestación de conocimiento en Estados Unidos y Europa.

En este sentido, se genera el temor la estandarización de los programas educativos, a un lado de las posibles ganancias (impedir fuga de cerebros, facilitar intercambios, establecer controles de calidad), también se teme caer en el espiral histórica donde el conocimiento subordinado responde a las demandas subjetivas de las élites del poder intelectual.

Las autonomías

Para poner en contexto las afirmaciones previas, sería apropiado manejar alguna definición de autonomía, la cual se divide en dos temas: la autonomía institucional y la autonomía individual o libertad académica.

Autonomía individual se refiere a la ausencia de restricciones en actividades académicas dentro de un campo de regulación interno y externo, con un apoyo académico constante, entre responsabilidades de académicos.

La institucional se refiere a la autodeterminación de programas educativos, designación de cuerpo académico y administrativo, métodos de enseñanza y desarrollo a futuro (Carole Kayrooz, de la Universidad de Canberra, en Australia).



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	45

LA HORA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA

Raúl Arias Lovillo*

Las universidades públicas, en la realidad actual del país, son un factor de estabilidad social y política; todavía más: las universidades mexicanas han creado un código común de valores y prácticas educativas en las que la calidad, la pertinencia, la innovación, la internacionalización y el compromiso social, se funden con la autonomía académica y la libertad de cátedra.

Es por ello que hoy tenemos mejores universidades, con profesores e investigadores más capaces, recursos tecnológicos e infraestructura mucho más modernos y avanzados que antes. Hoy no se habla de una crisis de la educación superior como en el pasado; todas las universidades públicas dedican parte fundamental de sus esfuerzos a la evaluación y a la acreditación de sus programas educativos. Todas luchamos por la calidad.

No obstante, la educación superior enfrenta problemas de diversa naturaleza: sólo el 26.5 por ciento de los jóvenes mexicanos tienen acceso a las aulas universitarias; otros muchos no encuentran un espacio en las universidades de su predilección; persisten problemas laborales, de simulación académica y, por supuesto, la insuficiencia de recursos públicos sigue siendo uno de los grandes déficits de las políticas gubernamentales.

Lo paradójico es que mientras en otros países del mundo la inversión pública en educación superior es motivo de protección y blindaje por parte de los gobiernos, aquí en México un sector de nuestra clase política sigue sin asumir que la educación es la apuesta más segura para que el país aspire a un futuro de justicia, bienestar y competitividad.

Una universidad estable y moderna

Por su parte, la Universidad Veracruzana ha puesto su mejor empeño en la búsqueda de la consolidación académica.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	45

Hoy es una universidad con una diversidad y amplitud de programas educativos que evidencian su creciente participación en la vida de Veracruz. Son pocos los espacios públicos o de los ámbitos productivo y cultural de la entidad en el que no se haga presente con sus egresados o con sus acciones académicas, de vinculación y de difusión de la cultura.

Al mismo tiempo, es una institución moderna en su operación pedagógica y tecnológica, bien articulada en sus planteamientos institucionales para enfrentar las exigencias de la globalización, la democratización, la eficiencia y la calidad.

Atendemos a una tercera parte de la matrícula estudiantil del nivel superior y una parte muy significativa de la investigación científica, tecnológica y humanística de Veracruz se realiza en nuestra casa de estudios.

Esto es lo que garantiza pero a la vez compromete la continuidad de nuestro proceso de academización de la universidad.

Pero sería un grave error de nuestra parte creer que continuidad es sinónimo de continuismo. Peor aún sería pensar y actuar desde el triunfalismo, deformación de la arrogancia política que aquí no tiene sentido ni razón de ser, pero que suele acomodarse al conservadurismo de quienes no quieren que la Universidad Veracruzana siga en su trayectoria reformadora.

La academización no es un concepto banal; no es ni coartada ni lema de un programa; la academización reconoce los rezagos pero hace valer las herramientas para superarlos; y es la vía más segura para corregir decisiones y encauzar los programas renovadores, motivando e incorporando a los universitarios en la superación de la universidad.

En suma, la academización es sinónimo de transformación y no de conformismo. Es el proceso mismo de la universidad en la dinámica de su quehacer cotidiano, en la que se resume la calidad, la innovación y la sustentabilidad, como fundamentos de las actividades sustantivas, de gestión y de regulación de la vida universitaria.

MILENIO CAMPUS

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	45

Hoy la universidad es más exigida en su quehacer sustantivo y en sus obligaciones con la calidad, la innovación y la transparencia. Es bueno que así sea. Si se nos exige desde la sociedad, la Universidad Veracruzana se exige más a sí misma; en la reafirmación de nuestro compromiso con la filosofía y los programas de nuestro proyecto académico, está el contundente rechazo al estancamiento y a la mediocridad en la institución.

Asimismo, los hechos demuestran que hemos llegado a un punto de nuestro trayecto histórico, en el que nuestra responsabilidad académica tiene un mayor peso social, y en nuestra responsabilidad social recae un mayor peso académico.

Me pregunto en estas circunstancias: ¿Podemos, compañeras y compañeros universitarios, ser indiferentes a los graves problemas que enfrenta la sociedad mexicana? A la crisis económica y social hay que sumar la crisis de destino y de proyecto nacional.

Una universidad pública como la nuestra no puede estar ajena al quebranto moral de los ciudadanos, ni tampoco puede desatender la descomposición social. Nada pone más en evidencia la declinación de una sociedad que el extravío de los valores, la falta de cohesión social y la pérdida del respeto a la vida humana.

No soy de los se recrean en el pesimismo, pero hay que reconocer que México está en riesgo de convertirse en un país inviable, exactamente todo lo contrario a lo que son nuestros deseos y a las intenciones de nuestras propuestas académicas. Si eso llegara a ocurrir, se cancelaría el futuro de millones de jóvenes. Porque creo en el optimismo de la voluntad, debemos cumplir con nuestra cuota de responsabilidad para impedirlo.

En esta tarea no pretendemos que la universidad haga más de lo que la sociedad le ha señalado como sus funciones sustantivas. Ni mucho menos lo que no le corresponde. Pero entendemos que la dimensión de los problemas nos involucra directamente y nos afecta.

Ya no es suficiente apoyar el desarrollo económico ni pensar todo en términos de eficiencia y de productividad. Hay valores y actitudes que no se miden a partir de costo y beneficio.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	45

Quiero recordar aquí que nuestra universidad nació en un momento de transición de la vida nacional. El de hoy es otro momento de tránsito y de nuevas definiciones: en el Primer Foro Universitario que celebramos en junio de este año, fueron muchas las voces que expresaron que hoy la universidad tiene que dar un paso más hacia su consolidación académica.

Pero señalaron repetidamente que en las circunstancias actuales de la nación, debe asumir un papel mucho más protagónico, apoyando la construcción de un modelo de sociedad menos desigual y más democrática.

Estamos del lado de aquellos que consideran que las responsabilidades de una universidad pública trascienden las aulas universitarias. No olvidemos que nuestras instituciones no nacieron para rendir culto al ostracismo ni para ser torres de marfil. Nacieron para vivir y sentir la historia, las experiencias, las tradiciones, el color y las entrañas de nuestro pueblo. Para aprender de su pasado; para pulsar su presente y su futuro.

Hacia un nuevo modelo

Considero que llegó el momento de que los egresados de las universidades públicas retomen la conducción política, intelectual y técnica del país. Quienes impulsaron las teorías que sostienen el actual modelo económico son los mismos que llevaron al país al estancamiento y a la recesión; sus dogmatismos en la política económica y sus visiones anacrónicas y reduccionistas del papel del estado, se han agotado.

La construcción de un nuevo modelo para el desarrollo nacional, ha de ser ahora responsabilidad de los profesionales y técnicos de las universidades públicas, a quienes debemos de formar y educar en la convicción y el compromiso con la sociedad y sobre todo con los que menos tienen.

Estoy convencido de que esta es la hora de la universidad pública. Es la hora de la universidad socialmente responsable. En este momento de inflexión, la Universidad Veracruzana luchará por estar presente en esta formidable tarea en todos los foros y espacios de discusión pública que la requieran y, al mismo tiempo, contribuyendo con nuestras capacidades a la formación de los recursos humanos que requiere nuestro estado y que exige nuestro país.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	50-51

EN LA EDUCACIÓN NO HAY MEDIDAS FÁCILES, NI SOLUCIONES RÁPIDAS NI BARATAS: FERNANDO GONZÁLEZ

Jorge Medina Viedas

La primera respuesta suena como una advertencia y quiere tener carácter axiomático: “en educación no hay medidas fáciles, soluciones rápidas, ni soluciones baratas”.

La premisa anterior proviene de Fernando González Sánchez, Subsecretario de Educación Básica de la SEP, quien recuerda el presupuesto colosal que México gasta en el sector educativo y la enorme dimensión del sistema educativo: 2009, 930.6 millones de pesos de gasto en educación en general, 217 mil centros escolares, más alrededor de 40 mil centros privados en educación básica.

En entrevista con *Campus*, Fernando González, también Maestro en Ciencia Política, profesor y ex director de una Escuela primaria en Sinaloa, su tierra de origen, señala que mover un sistema de esta magnitud requiere acuerdos de todo tipo y toda índole en un sistema educativo que no se inventó ayer.

González Sánchez pone por delante la complejidad del sistema y de los retos de la educación. Ha sido funcionario de la SEP y ganó por oposición un puesto de Director General en la misma secretaría. Sabe. No es un improvisado. En sus observaciones y reflexiones, denota ser un hombre práctico, con rodaje propio.

Es profesor normalista y universitario. Considera que los métodos pedagógicos pasan por las nuevas tecnologías de la información, por el uso de redes, y por la conveniencia de privilegiar el aprendizaje. Todo eso lo explica y lo domina. Pero su apuesta educativa está en los maestros: “en la educación, afirma, el maestro es la clave y hay que darle todo el apoyo”. Apuesta a la buena gestión educativa para mover al monstruo educativo.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	50-51

Repasa las críticas a los maestros “reprobados”, según los medios. Las considera exageradas. Sostiene que lastiman a mucha gente que acude a este examen que es de selección, y que no son para ver si se reprueba o no: “metodológicamente sus estándares están contruidos para seleccionar a los mejores, para lograr eso; evidentemente no vas a construir un examen medio sino vas a elevar el estándar al máximo, hasta donde tus propias bases de datos o los cálculos de tus expertos te muestren que está el buen maestro”.

Respecto de los libros de Historia, reconoce y respeta la crítica, pero afirma: no estamos cercenando temas y los libros son corregibles.

El sentido de la alianza

En la explicación de la Alianza por la Calidad de la Educación, González Sánchez, no hay negación a los problemas; analiza la realidad educativa del país y sobre la marcha puntualiza los aspectos del su desarrollo y sus retos.

Para el subsecretario, la gran pregunta que se hacen los protagonistas de la Alianza, el sindicato, el gobierno Federal, las entidades federativas es dónde se tiene que poner el énfasis “para que la educación cambie pronto, porque en educación no hay medidas fáciles, soluciones rápidas, ni soluciones baratas, todo es a mediano y largo plazo”, afirma.

Por ello la importancia de construir acuerdos, el sistema educativo tiene muchos años funcionando y ha construido sus propios espacios de oportunidad, sus propias zonas de riesgo y sus propias áreas de conflicto y es importante ir construyendo y definiendo cómo se interviene para acelerar los procesos de transformación que la Alianza se plantea, indica González Sánchez.

Tomando en cuenta actores y antecedentes, “la Alianza está encaminada a cambiar el sistema educativo para que una gestión mejor articulada cambie la educación, porque cambiar la educación es un asunto complejo; ya cuando uno reduce a política pública las grandes ideas, es el aspecto más concreto que va encaminado a transformar la educación o a orientarla hacia donde deseamos hacerlo”, precisa el funcionario.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	50-51

González Sánchez señala que tomando como referencia los cambios que se han hecho en las últimas décadas a la educación del país, hay embonarlos a la Alianza para darle sentido y coherencia a todo lo que se está haciendo.

Esto es con el propósito de que “los 26 millones de niños comiencen a recibir una educación con un énfasis en los temas que van a ser relevantes o fundamentales en las nuevas economías y en las nuevas sociedades, que la globalidad y las tendencias mundiales están construyendo a través de todo esto que se está dando en el mundo y que es necesario entender”.

Asimismo, para el subsecretario de Educación Básica, el acceso a la calidad educativa, pasa por atender la infraestructura por ejemplo. Infraestructura y equipamiento de las escuelas, señala.

“La Alianza lo pone en su primer eje como Modernización de Centros Escolares y ahí hay tres procesos: primero, resolver el rezago que tiene la infraestructura: modernizar edificios y equipos; equipar 150 mil aulas más de las que ya están equipadas actualmente, para llegar a más de 300 mil aulas a finales de sexenio, es una meta. En el sexenio anterior se equiparon 156 mil aulas con el programa de Enciclopedia. Nosotros aspiramos a que por lo menos la misma cantidad de aulas se equipen durante esta administración. Pero hay una meta mucho más ambiciosa que significa conectar con banda ancha al 75% de la matrícula.

Aquí, González Sánchez se detiene en explicar objetivos de política educativa: “Se trata de llevarle a los niños, no importan dónde estén, los instrumentos del siglo XXI, para que se comuniquen con el mundo y la interacción, que es la base de la nueva pedagogía que es esta forma de aproximarse a los objetos ahora multimedia, se convierta en una nueva base de conocimiento, de aprendizaje, más que de enseñanza. Y el tercer punto, que es un tema sumamente relevante, es la gestión escolar, por ejemplo, descentralizamos la educación hasta el Estado, pero de la entidad federativa a la escuela todavía hay mucho que hacer. Hay que actualizar reglamentos, métodos, mecanismos de coordinación administrativa, jerarquías, establecer un sistema de administración y de servicios de la escuela pública que cuando descentralizamos la escuela no lo consideramos.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	50-51

Darle al supervisor, por ejemplo, la calidad de líder pedagógico y ponerle ayuda para su tarea administrativa e incentivar el trabajo colegiado, el trabajo académico y potenciar la autonomía de la escuela y la autonomía del docente en la escuela como un elemento esencial de los nuevos parámetros de la calidad educativa.

No vamos a tener calidad educativa si no tenemos una escuela con esas características”, manifestó González Sánchez.

No obstante, el subsecretario hizo mención que hay 49 mil escuelas donde el logro de los niños es de 80 por ciento, esas 49 mil escuelas son las que tienen la plataforma social y cultural más baja del país. Ahí, si el Estado no interviene, y no les cambia a los niños la dimensión social y cultural con una intervención directa, es muy difícil mover los indicadores advierte.

Al observar que esta situación agrava la desigualdad, aseguró que la única manera de acabarla es con una intervención directa del Estado: “ahí tiene que llegar alimento, salud, hasta proyecto de vida, por decirlo de alguna manera. Porque eso es lo que les va a mover a los niños, equipamiento con utilidad. Esto es lo que le va a mover a los niños y a las niñas la perspectiva. Asimismo es lógico que muchos indicadores bajen justamente en esas zonas porque en esas 49 mil escuelas que tienen un nivel de esas características abaten por ejemplo las pruebas de Enlace, porque eso te indica que hay esa diferencia.

Para el subsecretario hay ocho o diez regiones en donde vale la pena aplicar una política de Estado conjunta, donde la educación sea uno de los factores para poder mover los indicadores en conjunto y es lo que la Alianza se propone en estas áreas. Concertar, a los tres órdenes de gobierno que apunten a la plataforma social y cultural de origen de esos niños, que es la que determina el logro académico en el corto, mediano y largo plazo, es su convicción.

Objetivos, orientación educativa, el PISA

Al requerirle una definición de los aspectos medulares de la Alianza y en general de la política educativa, Fernando González trazó aspectos organizativos y políticos de la educación.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	50-51

Consideró que lo más importante de una transformación de este calado es cambiar la operación en las aulas, darle el sentido pedagógico del siglo XXI tanto en la operación cotidiana donde están los micro procesos del aprendizaje y mayores elementos al docente para que intervenga.

Hay necesidad de conocer las cualidades y capacidades de la persona para entregar un perfil de egreso mucho más cercano a las exigencias de una sociedad mucho más horizontal. Las empresas son más horizontales, la sociedad, el gobierno. Estipuló, que éste es un fenómeno que está ahí y está incentivado por una conectividad permanente, con un vínculo permanente entre los sectores y el mundo, y está construyendo un tipo de sociedad que apuesta a la colaboración entre los actores.

Otros énfasis de la sociedad, explicó, son los liderazgos generalmente colaborativos, los liderazgos tienen que ver con esas funciones y un nuevo tipo de pensamiento, que tiene relación con el valor agregado que le dan las nuevas economías al saber y al hacer de la persona.

Estos elementos de la nueva sociedad, asegura González Sánchez, “le tienen que dar a la escuela pública mexicana otro contexto, otra dimensión y la pone ante nuevas necesidades, frente a nuevos retos y frente a nuevos procesos pedagógicos”.

Por lo tanto, argumenta “es muy importante que la reforma de la escuela pública mexicana camine hacia la construcción del pensamiento complejo, hacia competencias y habilidades que ya no tienen que ver con los procesos básicos de alfabetización, tanto en matemáticas como en lectura, donde fuimos líderes en el siglo XX. La construcción del pensamiento complejo nos obliga a nuevas formas de alfabetización, que a veces ya es alfabetización digital, en la lengua nacional y en una segunda lengua”.

Para el subsecretario, esta complejidad le da a la educación otra dimensión y al maestro otro sentido, de tal modo que la reforma tiene que ir construyendo todos estos mecanismos dinámicos que lleven a la escuela pública hacia la construcción de ciudadanos que puedan entender, manejar y definir esto, estableció.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	50-51

El PISA, cuando evalúa a los niños de quince años, el nivel cero o el primer nivel, es lo que se llamaría técnicamente alfabetización, o sea, el piso de la sociedad del conocimiento es lo que se hubiese llamado en el siglo XX un nivel intermedio de alfabetización.

“Hoy, explicó, la alfabetización tiene que ver con un proceso gradual de adquisición de habilidades y capacidades que redefinan un nuevo instrumental intelectual que le dé a los niños capacidad de crítica, de análisis, de conectar diversos saberes, de explicar, de autocorregir sus propias convicciones, de reelaborar conceptos. Todo esto, que estaría más o menos en el nivel tres de las competencias lectoras que PISA evalúa, no eran consideradas en nuestras definiciones básicas del sistema educativo.

Ahora estamos hablando de preparar al país para una era donde el conocimiento tiene el valor agregado de las economías y lo que las personas saben hacer determinan el nivel de las inversiones”, señaló.

ENLACE está bien

En la explicación de los ejes de la Alianza, en el relacionado con la prueba Enlace que es de *Evaluar para mejorar*, considera que se ha avanzado mucho en la evaluación y es de gran trascendencia esta prueba censal que se está dando casi un carácter general en la escuela mexicana y que se aplica una vez a al año.

“Me parece que Enlace es una de las políticas más exitosas en el campo de la evaluación y creo que la creación del Instituto Nacional de la Evaluación Educativa es otro de los grandes componentes”.

No obstante, para el subsecretario faltan algunos componentes de la evaluación en su conjunto, “que es la evaluación que hace el docente directamente al alumno, que es donde se establece el vínculo mayor y más estrecho entre estos dos actores que definen el logro académico de cualquier nivel educativo”, señala.

Nosotros devenimos de un mecanismo de evaluación rígido y de un mecanismo de evaluación que exige habilidades cognitivas, no hay una evaluación pedagógica, hay una evaluación numérica que va mejorando los grados escolares de las personas.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	50-51

Es muy complejo cambiar el modelo, pero creo que hay que apostarle a que los niños vayan siendo evaluados por estándares de desempeño y que estos se programen por ciclos escolares, por niveles, y que la evaluación no sea un número sino más bien tenga que ver con las características que los niños y niñas logran en la educación básica, y apostándole a que en la secundaria, por ejemplo, esta característica rígida de la evaluación no nos expulse tantos niños y mejore la retención de los niños en secundaria”, consideró.

Aunque, dijo, esta no es la única razón por la que 17 de cada 100 niños en la secundaria desertan, sí una de las significativas es este mecanismo rígido de evaluación y muy antiguo”, aseveró.

Hoy lo que se buscará es conjugar todos estos mecanismos, fortalecer la prueba Enlace, crear un sistema nacional de evaluación que ponga rangos, parámetros y seguimiento permanente a cómo se mueven los distintos actores del sistema, evaluar maestros, directivos, alumnos, es decir, todo el esquema educativo a través de un sistema nacional”.

Apuntó que esta debe ser “nuestra aspiración como sistema educativo y que todo se transparente, que todo esté en las páginas de Internet, en las escuelas, que los papás tengan derecho y obligaciones muy claras de estar cerca de la escuela, de enterarse, y los maestros también tengan un marco de trabajo, que en realidad lo tienen”.

González Sánchez dijo que una de las magias mayores del sistema educativo es que 26 millones vaya todo el tiempo a la escuela y de que funcione como reloj, aunque evidentemente “hay que buscar formas de perfeccionar la permanencia de los maestros en algunas zonas rurales, el arraigo del docente por lo menos dos ciclos escolares en las zonas de menor logro educativo, junto con otras muchas medidas que tendrían que mejorar el logro a través de mecanismos cada día mejor estructurados de evaluación que vayan construyendo un sistema de indicadores nacionales”, aseveró.

Sobre los libros de texto

Respecto de las críticas a los libros de texto gratuito recién distribuidos en las escuelas afirmó que son “muy bienvenidas”. Expresó que todas aquellas preocupaciones en el sentido de que se mejoren libros tienen un espacio en los grupos de trabajo de la SEP.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	50-51

“Es muy importante y satisfactorio que despierte interés entre especialistas y pedagogos. Nosotros creemos que contamos con pedagogos y especialistas de altísimo nivel. Los libros se evaluaron en campo durante un ciclo escolar completo, fueron experimentales durante un ciclo, siguen siendo de alguna manera documentos en proceso porque ya en esta era ningún documento puede ser permanente ni completamente terminado. Me parece que todas estas voces tienen un espacio, vamos a revisar cada crítica, cada tema que sea expuesto para hacer las correcciones pertinentes, si es que éstas proceden”.

Aclara el subsecretario que es muy importante resaltar que los libros han sido revisados por distintos institutos, ministerios de educación de otros países, el ministerio de Cuba, a algunos ministerios de educación de Europa, etc.

Al responder sobre la acusación de haber cercenado un tramo de la historia, precisó: “En Sexto año, la Historia de México estaba truncada por Quinto; no teníamos un curso perfectamente integrado, teníamos el de Cuarto, luego venía un periodo de Historia, el de Historia Universal, un poco inconexo y, luego venía otro curso de Historia de México también inconexo con Cuarto año. El de Sexto año era un curso de Historia de México que no incluye el tema de la Conquista y el tema de la Colonia. El tema de la Conquista y la Colonia son lecciones que se encuentran en Cuarto y que permanecerán en éste de manera consolidada y con mayores fuentes en Cuarto año y en Quinto año; la Historia de México que se veía en Sexto, que no llegaba suficientemente al México contemporáneo lo bajamos a Quinto para darle coherencia al estudio de México en dos grados escolares. Y profundizar de manera adecuada.

De lo que se trata, abundó, es que los libros ofrezcan una cobertura amplia, y así como los libros de cuarto ponen el énfasis en los primeros pobladores, en el México prehispánico, en la Conquista y la Colonia, el libro de quinto tiene énfasis en la Independencia, retoma otra vez la Colonia y la Conquista, pone énfasis en el movimiento independentista, en la construcción del país en el siglo XIX como un siglo muy importante y en el siglo XX como otro fundamental.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
17/09/09	ANIVERSARIO	50-51

“Lo que estamos haciendo es en realidad profundizando el proceso de aprendizaje de la historia, no estamos cercenando temas”, aseguró.

Su aspiración: un gran modelo de gestión escolar

Al preguntarle por sus preocupaciones y aspiraciones en la subsecretaría, considerando la situación política, financiera y la perspectiva del tiempo de tres años, consideró que en el sistema educativo se requiere una gran inversión en infraestructura.

Es necesario darle a los supervisores un nivel de apoyo administrativo y de servicios a la escuela que no está la gestión por resultados, que es lo que estamos tratando de crear con las evaluaciones, en este nuevo nivel de organización que le queremos dar al subsistema de enseñanza básica, reveló.

Considera que existe la infraestructura necesaria para cambiar la gestión escolar, para introducir todos los nuevos e innovadores sistemas de gestión, de co-referenciación de escuelas, cartas de bases de datos, etc., que permitan obtener en tiempo real todos los indicadores educativos y esperar seis, siete meses para saber cuál es el indicador de deserción o el indicador de inscripción, declaró.

Por ello, uno de mis retos, dijo Fernando González Sánchez, “es lograr un gran modelo de gestión escolar que ponga a México a la vanguardia, como el gran país que es, comunicado, cercano, que los supervisores y directivos se comuniquen con un teclazo”. Se construiría el modelo de escuela pública que merecen los mexicanos, concluyó.